

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

Vol. XXXIII

No. 373



Junio

1959

SUMARIO

Experiencia y experiencias educacionales	323
Bulas erigiendo el Vicariato Apostólico de Joló	325
Bulas Episcopales de Mons. Francisco José McSorley Vicario Apostólico de Joló	327
Predicadores de Verdad	329
Pontificium Institutum Pastorale in Urbe Constituitur	334
On the Future Ecumenical Council (Lingayen-Dagupan)	339
FUNCION SOCIAL DE LOS DONES DEL ESPIRITU SANTO.	
Fr. Victoriano VICENTE, O.P.	342
AGLIPAY'S "GOD AND MORALITY."—Rev. Fr. Nicolas ROSAL	346
100 AÑOS DE PROGRESO, 1859-1959.—	
Rev. Fr. José SANZ Y RODRIGUEZ, S.J.	354
Homilias: Frutos del Cristianismo.—Administradores de Dios.—Llantos de Cristo.—La Humildad es la verdad.	359
Casos y Consultas: I. Belenes o Nacimientos en el Presbiterio. Fr. Victoriano VICENTE, O.P.—II. De modo Litaniam Lauretanam recitandi. —Fr. Excelso GARCIA, O.P.	367
SECCION INFORMATIVA	373

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

ORGANO OFICIAL INTERDIOCESANO EDITADO MENSUALMENTE
POR LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS, MANILA, FILIPINAS.

Registrado como correspondencia de 2ª clase el 21 de Junio de 1946.

R. P. JESUS M. MERINO, O.P.
Director-Administrador

R. P. FLORENCIO TESTERA, O.P.

R. P. ANGEL ROBEZO, O.P.

Dirección Postal: Universidad de Sto. Tomás — España, Manila, Filipinas

Vol. XXXIII—No. 372 JUNIO, 1959

Año XXXVII

EXPERIENCIA Y EXPERIENCIAS EDUCACIONALES.

Ya estamos en Junio y las escuelas se abren.

Entre los muchos problemas que ello implica para los padres de familia y para los sacerdotes que han de orientarles en asunto tan grave se presenta el de si mandarles, o no, a escuelas católicas.

Las prescripciones de la Iglesia están suficientemente claras: En la educación de todos los fieles se ha de eliminar cualquier cosa contraria a la religión católica o a la honestidad de costumbres (can. 1372 § 1.); la instrucción religiosa se ha de dar en todas las escuelas elementales, medias o superiores (can. 1373); los niños católicos no deben asistir a escuelas acatólicas, neutras o mixtas (can. 1374).

Pero aquí vienen las "experiencias" de algunos a embrollar el asunto. Hay, dicen, que convertir a todo el mundo. Hay que transformar las escuelas neutras o acatólicas, y desde luego las anticatólicas, en escuelas católicas. Para ello es preciso mandar a esas instituciones alejadas de Dios estudiantes buenos y católicos que sean "el fermento" que las transforme. Las "experiencias de la antigüedad", nos alegan esos peritos en Historia Ecclesiástica, muestran que así logró la Iglesia convertir en cristiana de gentil a la civilización greco-romana. Repetir tal prodigio con el mundo neo-pagano de hoy bien vale el que se hagan algunas "experiencias".

Ah! Y por otra parte, la juventud católica se transformaría, según parece a los de las "experiencias", en más combativa, menos meticulosa, realmente tan "broad-minded" (en castellano precisaríamos si "comprensiva" o "libre" o "desenvuelta" o "libertina") como la salida de instituciones no católicas.

Como no es secreto ninguno, aunque sí un hecho muy triste, que entre los partidarios de las "experiencias" hay bastantes eclesiásticos, vamos a hacer a estos principalmente tres observaciones nada más. Por educación y vocación han de ser buenos entendedores.

Primera: ¿Quién es en esta cuestión el "fermento" y quién la "masa": el conjunto de profesores, directores, métodos, principios, normas, ideales y ambiente educativo o los alumnos? El sentido común y la experiencia prueban que el discípulo es MASA y el educador FERMENTO. En consecuencia esas "experiencias" han de darnos los discípulos convertidos en GRADUADOS ACATOLICOS, si no en creencias, en vida.

Segunda: La verdadera experiencia de la Iglesia es que el mundo greco-romano fué cristianizado por maestros cristianos. Y la contra-experiencia es,

que maestros anticristianos, o paganizados, formaron con jóvenes cristianos a Juliano el Apóstata y sus alifures, y a la sociedad que hizo posible la apostasía en masa del Protestantismo y de la incredulidad en los tres últimos siglos y del neo-paganismo actual.

Tercera: ¿Quisieran explicarnos la "broad-mindedness" que falta a la juventud formada en buenos colegios católicos? ¿Será el que acepte por bueno cualquier ideal, por ejemplo, el matrimonio por "sex appeal", el divorcio por ocurrencia, el arte por el arte, la política por política, el negocio por el negocio, el que la Iglesia se quede en la sacristía y Dios en el cielo? ¿Será el obrar sin reparar en los medios, como alquiler de matones, juegos de zancadilla económica, mentiras por sistema? ¿Será el vivir sin preocuparse de modales paseando las mujeres en "bikinis" por las calles y bailando danzas de negros rizados y dando cartas de alta sociedad a "love affairs" y "drinking parties" y ... Dios sabe qué más?

En fin de cuentas la fé católica es vida. ¿Qué padre o madre querría que se hicieran con sus hijos "experiencias" para ver cómo se les iban muriendo?

La Iglesia, que es MADRE, no admite tales "experiencias". Y como además es madre muy experimentada, ordena: "No solamente los padres a tenor del can. 1113, sino también todos cuantos hacen sus veces, tienen derecho y deber GRAVISIMO de procurar la educación cristiana de sus hijos" (can. 1372). "Los niños católicos no deben asistir a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, es decir, que también están abiertas para los acatólicos. Al Ordinario local EXCLUSIVAMENTE pertenece el determinar, en conformidad con las instrucciones de la Sede Apostólica, en qué circunstancias Y CON QUE CAUTELAS, para evitar el peligro de perversión, se puede tolerar la asistencia a dichas escuelas." (can. 1374).

Hacer "experiencias" con el alma buena de niños y jóvenes sería vil y además está prohibido.

Bulas Erigiendo el Vicariato Apostólico de Jolo

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI

Ad perpetuam rei memoriam.

Ecclesia Sancta,—regnum scilicet Christi,—quod fore magnum—populosque gentesque omnes ambitu suo complexurum—sacri Dei vates pronuntiaverunt (Ps. 11, 7-8), en cotidie—saeva cum hostibus veritatis certamina iniens,—fines profert, per sapientesque rectores—superna sapientia imbuunt homines,—cum iisque communicata gratia—ad salutem materna sollicitudine vocat.

Quod cum singulari modo—in apostolica praefectura Suluensi,—in Insulis Philippinis, evenerit,—censuerunt venerabiles Fratres Nostri S.R.E. Cardinales S. Congregationi Fidei Propagandae praepositi,—optime fieri consilio, si eadem praefectura—ad gradum et dignitatem apostolici vicariatus eveheretur:—per hoc enim—non modo Patribus e Congregatione Oblatorum Missionariorum—B.M.V. Immaculae—meritas laudes tribui,—ibi operam navantibus,—verum etiam animum addi ad novos labores—in religionis incrementum;—Nos,—de consilio venerabilis Fratris Aegidii Vagnozzi,—Archiepiscopi titulo Myrensis—atque in Insulis Philippinis Apostolici Nuntii,—haec omnia probantes—consensumque supplentes eorum quorum interest, de Nostra apostolica auctoritate haec decernimus.

Apostolicam praefecturam Suluensem—in ordinem apostolicorum vicariatuum,—iisdem servatis finibus,—redigimus;—quem vicariatuum ab urbe ejus regionis principe Joloensem appellari volumus—Patribusque e Sodalitate Oblatorum Missionariorum B.M.V. Immaculae concredi,—datis juribus—quae ad omnes vicariatus apostolicos pertinent,—factisque sacrorum Antistiti,—cui regendus committetur,—oneribus et obligationibus quae sui gradus praesulibus fieri solent.

Ceterum, haec Nostra mandata exsequenda curabit—venerabilis Frater Aegidius Vagnozzi,—quem memoravimus,—cui omnes agenda rei potestates facimus,—quas poterit cuilibet viro delegare,—dummodo in ecclesiastica dignitate constituto.—Acta vero re,—idem documenta exarari jubebit,—quorum exempla sincere scripta—ad S. Congregationem de Prop. Fide cito mittet.—Quod si eo tempore,—alius eidem in Insulis Philippinis apostolicae Nuntiaturae praesit,—hic jusa Nostra faciet.

Has vero litteras nunc et in posterum efficaces—esse et fore

volumus; ita quidem ut quae per eas decreta sunt—ab iis quorum res est religiose serventur,—atque igitur vim suam obtineant.—Quarum Litterarum efficacitati nulla,—cujusvis generis,—contraria praescripta officere poterunt, — cum per has Litteras — iisdem derogemus omnibus.—Quapropter si quis,—quavis praeditus auctoritate,—sive sciens sive insciens—contra egerit ac Nos ediximus,—id prorsus irritum atque inane haberi jubemus.—Nemini praeterea haec voluntatis Nostrae documenta—vel scindere vel corrumpere liceat;—quin immo harum Litterarum exemplis et locis,—sive typis impressis sive manu exaratis,—quae sigillum viri praeferant—in ecclesiastica dignitate constituti—simulque ab aliquo publico tabellone sint subscripta,—eadem omnino habenda erit fides,—quae hisce haberetur,—si ostenderentur. Quae Nostra decreta in universum—si quis vel spreverit vel quoquo modo detrectaverit,—sciat se poenas esse subiturum —iis jure statutas,—qui Summorum Pontificum jussa non fecerint.

Datum Romae, apud S. Petrum,—die decimo secundo mensis Julii,—anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo octavo, Pontificatus Nostri vicesimo.

**Bulas Episcopales de Mons. Francisco José McSorley,
Vicario Apostólico de Jolo**

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI

Dilecto Filio Francisco Joseph McSorley, adhuc Praefecto Apostolico Suluensi, electo Episcopo titulo Sozuseno in Palaestina—ac Vicario apostolico Joloensi renuntiato—salutem et apostolicam benedictionem.

Qui arcano Dei consilio—omnium hominum et patres, et magistri, et rectores constituti sumus,—id in primis spectamus—ut tales deligamus Episcopos—qui populos sanam doctrinam doceant,—eosque sapientissime regant,—ne ab incepto salutis adipiscendae, devio errore avertantur.

Quam ad rem,—cum per Nostras sub plumbo Litteras—“Ecclesia sancta—”, die duodecimo mensis Julii hoc anno datas—apostolicum vicariatum Joloensem condiderimus,—volentes nunc eidem rectorem providere,—nullum Te aptiorem censuimus huic muneri tuendo,—qui, cum praefecturae apostolicae Suluensi prae-fueris,—e qua vicariatus originem habuit,—optime sane ejus populi et necessitates, et mores,—et indolem noscis.

Quae cum ita sint,—consilio petito a venerabili Fratre Aegido Vagnozzi, Archiepiscopo titulo Myrensi—et in Insulis Philippinis Apostolico Nuntio;—item explorato—quid hoc de re sentirent—venerabiles Fratres Nostri—S.R.E. Cardinales S. Congregationis Fidei Propagandae praepositi,—de Nostra summa auctoritate—Te primum—Vicarium Apostolicum Joloensem—nominamus,—dato regimine,—administratione rerum religiosarum et honorum temporalium,—cum juribus et oneribus congruis. Quod autem officium—ut digno honore explere possis—Te Episcopum titulo Sozusenum,—in Palestina I, renuntiamus, quae Sedes Caesariensi metropoli suffraganae,—adhuc vacabat,—translato ad cathedralem Ecclesiam Bonfimensensem—venerabili Fratre Antonio Mendonsa Monteiro.—Cujus titulo—omnes honores et obligationes habebis.

Tuo autem majori commodo studentes,—facultatem facimus ut extra Urbem—Episcopus consecreris a quolibet catholico Episcopo—cui duo assint ejusdem dignitatis viri,—qui omnes sint cum Hac Apostolica Sede—fide et caritate conjuncti. Ei vero venerabili Fratri,—quem Tui consecrandi gratia delegeris—per

has Litteras Nostras mandatum damus.—Antequam autem id fiat volumus ut sive fidei professionem—lege praescriptam—facias,—sive utrumque iusjurandum des:—fidelitatis videlicet erga Nos—et hanc sacratissimam Petri Cathedram,—et contra modernistarum errores.—Quae cum,—teste quovis Praesule episcopali decore honestato perfeceris,—formulas quas mittimus tuo subscripto nomine sigilloque impresso—simulque Episcopi,—qui Tibi affuit juranti,—ad S. Congregationem Fidei Propagandae mittes.

Quae omnia nisi uti jussimus egeris,—sive Tu sive Antistes qui Te consecraverit—poenis jure canonico statutis puniemini. Ceterum,—Te dilecte Fili,—valere jubemus, atque a Deo optimo maximo petimus—ut, ad Te benigne respiciens, soletur in laboribus,—in difficultatibus fulciat.

Datum Romae, apud S. Petrum, die duodecimo mensis Julii, —anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo octavo, Pontificatus Nostri vicesimo.

Predicadores de Verdad

SU SANTIDAD JUAN XXIII A LOS PREDICADORES DE CUARESMA

(10 de Febrero de 1959; texto italiano en "L'Osservatore Romano" del 12)

Queridos hijos:

El Señor multiplica las ocasiones de consuelo para nuestro espíritu, para alegría y aliento de todos, en una sucesión de hechos y de encuentros que hacen cada vez más confidencial la palabra del Padre dirigida a sus hijos.

Hace pocos días nos encontrábamos en el retiro de los Santos Juan y Pablo, de los padres pasionistas, con la hermosa corona de los párrocos de Roma, reunidos en torno al señor Cardenal Vicario y a los dos Vicegerentes.

Aquél encuentro—nos complace decirlo también a vosotros—fué una gran fiesta para nuestro espíritu.

Al comienzo de la Cuaresma nos es particularmente grato daros aquí la bienvenida, predicadores designados para la acostumbrada enseñanza más viva e intensa de la sagrada doctrina como preparación a la Pascua, y dar igualmente de todo corazón la bienvenida a los coadjutores en el ministerio parroquial de las almas.

La voz del sacerdote es bendecida y eficaz en todo período de su vida; pero en la juventud y en la madurez, siempre vigorosa, adquiere una fuerza de especial penetración.

Todos somos predicadores y debemos serlo a un tiempo; "non auditors tantum, sed factores verbi"; es decir, no simples escuchas y transmisores mecánicos, sino testimonios vivos de esta divina enseñanza (Iac. 2, 23).

La epístola católica de Santiago contiene al respecto advertencias sabias y apropiadas a este encuentro, sobre todo en orden a la conjunción en la misma persona de aquellas eminentes cualidades que hacen del sacerdocio santo verdadero elemento de fuerza persuasiva.

La elocuencia que se asocia a la excelsa expresión de las virtudes pastorales de quien habla es cuanto de más noble y glorioso puede esperarse de un eclesiástico.

San Pedro Damián aúna el doble elogio al hijo del santuario, del que se espera—son sus palabras—“*ut sententiis spiritualis doctrinae exuberet et religiosae vitae splendore coruscet*”, que sea eruditísimo en doctrina espiritual y arda en santidad (lib. VIII de la carta *Ad Cintium*).

Esta unión de las dos cualidades es muy necesaria, puesto que la vida santa debe reverberar su luz sobre el estudio de la ciencia sagrada y profana; y vale más la claridad y el ejemplo de la virtud que la grandísima erudición y la cuidada elegancia del lenguaje.

Remontándonos a las palabras de los padres de la Iglesia se hace más real la afirmación de San Gregorio en la trigésima homilía sobre el Evangelio: “*Otiosus est sermo docentis si praeberere non valet incendium amoris*” (Es inútil la palabra del que enseña si no es capaz de suscitar el incendio del amor). Y la otra observación que sigue en la misma página, igualmente viva y penetrante: “*Si intus non sit qui doceat doctoris lingua externis in vacuum laborat*” (Si no hay quien enseñe desde dentro, en vano trabaja por de fuera la lengua del doctor) (in *Ev.* n. 3-5).

Esto—lo repetimos gustoso—, para introducción y para complacencia.

De hecho, el complejo de las circunstancias que envuelven nuestra humilde vida y la vuestra—nuevo Obispo de Roma, Pastor de la Iglesia universal y coadjutores suyos en el sagrado ministerio—abre el corazón a una esperanza y a una más grande alegría.

Esta vuestra participación en la grave tarea de comunicar la sagrada doctrina, que es edificación del pueblo cristiano, coordina especiales gracias para dar nuevo vigor y provecho a toda la comunidad religiosa que constituye la diócesis.

Permitidnos algunas breves consideraciones de orientación y de ilustración del ministerio de la palabra. El sagrado tiempo de la Cuaresma las hace más santas y oportunas. Conciernen a todo el complejo de vuestro hablar a los fieles: “*verbo et exemplo*.”

Vivimos en tiempos enmarañados y angulosos, de complicaciones a menudo febriles, de manías convertidas en insaciables y prepotentes, incluso entre cristianos en la vida civil.

El ejercicio de la sagrada predicación, puesta al servicio de

la acción sacerdotal, exige estar particularmente marcada por un triple decoro: de tacto, de sencillez, de caridad.

I. TACTO

El tacto se manifiesta en la elección cuidada de los temas de predicación, ya ordinaria de todo el año, homilética o catequística, ya extraordinaria o característica de la Cuaresma y de la preparación a las mayores fiestas del calendario litúrgico.

De nuestras primeras impresiones sobre el desarrollo de la vida religiosa en Roma resulta que hay predicación abundante en las iglesias, en los institutos, en las pías asociaciones; con una variada concurrencia de fieles; a veces más, a veces menos consoladora. Pero sucede quizá que una cierta discontinuidad del programa deje de lado este o aquel aspecto de la doctrina hasta representar, en los varios puntos, menor adecuación al programa general de la enseñanza de toda la verdad revelada. Un oportuno y bien estudiado directorio podría dar por resultado una hermosa flor entre las diversas que el próximo sínodo romano nos promete.

No falta la tentación de hacer poesía y literatura sobre temas más gratos; o también de especializarse en apologética, quizá aferrándose a viejas formas, sin tener en cuenta las necesidades, a veces tremendas, de los tiempos presentes y de los progresos de la experiencia pastoral.

Pongamos atención: el pueblo nos pide pan sustancioso de verdad; no le demos pequeños trozos o narraciones más o menos edificantes que no hacen mella profunda en el espíritu.

Algunos de estos temas son especialmente importantes y graves; como la idea de la culpa y del castigo, el “reddere unicuique suum”, el culto privado y público, la santificación de las fiestas, los sagrados deberes del matrimonio, la educación de los hijos, el respeto a la persona humana, y todo ello no a golpes de vaga erudición, sino sacando relieves vivos e interesantes a la doctrina celestial.

El ideal consiste en saber muy bien encuadrar la doctrina en sus debidas proporciones, en no olvidar nada y en dirigirlo todo al incremento de una sólida formación intelectual.

Al aparecer por primera vez el sacerdote, y tras de algunas palabras suyas, los fieles—nos referimos a aquellos que con los deberes del culto y de la piedad no olvidan el otro muy grave de

la instrucción religiosa—intuyen el grado de preparación remoto y próximo del orador, la oportunidad del tema escogido y la capacidad de síntesis, de modo que no deje la impresión de que las conclusiones parezcan estar allí sin las oportunas premisas.

Grave deber que recae sobre la conciencia del sacerdote que habla y que lo hace temblar es el eco robusto de estas palabras de San Isidoro de Sevilla: “Sicut in numismate metallorum figura et pondus requiritur, ita in omni doctore ecclesiastico videatur quid doceat et quomodo vivat!” (diem 36).

II. SENCILLEZ

La sencillez es el gran don del predicador que busca el camino más seguro de llegar al fondo de las conciencias. Sencillez no quiere decir hablar sin ton ni son, o “a brazos”, como se dice en Roma; requiere sería preparación de plegaria y de estudio. La sencillez es exacta dirección del pensamiento hacia el fin que se quiere alcanzar; es medida del tiempo con que se cuenta, tanto cuanto baste para la instrucción de los fieles y no para el placer de escucharse a sí mismos. La sencillez no siente la preocupación de producir bellas figuras ni de buscar la palabra pulida que arranca el aplauso; por el contrario, aquello produce el temor de que puede detener el movimiento de la gracia en las almas.

Recordad las palabras de San Bernardo, que dice cómo prefería escuchar la voz del predicador: “Qui non sibi plausum, sed mihi planctum moveat” (sermo 59, in “Cant. Cant.”)

III. CARIDAD

¿Es preciso repetirlo para nosotros que debemos ser los apóstoles más convencidos de la caridad, y serlo, diríamos, obstinadamente también y sobre todo “in tempore iracundiae”? Sí, hijos queridísimos, la caridad es la divisa del buen predicador: en la palabra, en el trato, en los temas, en el modo de tratarlos, en el delimitar errores y culpas.

“Si amatis Deum—así se expresa San Agustín—rapite omnes ad amorem Dei; rapite quos potestis: hortando, portando, rogando, disputando, rationem reddendo cum mansuetudine, cum lenitate” (narr. in Ps. 33, sermo 2, 6).

Nada hay más seguro, nada hay más bello para alabanza de un orador sagrado que cuando las almas terminan por pensar:

es precisamente la imagen del Buen Jesús; es un discípulo suyo digno de veneración: "Mitis et humilis corde."

Así sucede con los sacerdotes más distinguidos cuyo recuerdo es complacencia para la historia de cada diócesis y de todas las familias religiosas, desde las más antiguas a las recientes. Pensamos con conmovido reconocimiento en los muchos y muchos que Nos mismo encontramos a lo largo del camino.

El mismo silencio de la asamblea, el inclinarse meditabundo de las cabezas, el apresurarse de la gente hacia el confesionario son la alabanza del eclesiástico.

La caridad corre pareja con la verdad. No tengáis, por tanto, miedo de repetir también este año que hemos llegado a los días de salud, a los días de la penitencia y de la disciplina de los sentidos internos y externos. Decidlo en términos respetuosos, pero inequívocos: como lo decía Jesús a sus tiempos y a su gente.

Nos preparamos para la contemplación de la pasión y muerte de Cristo y de los dolores de su Madre y nuestra, bendita y querida.

El cristianismo sin cruz, sin sufrimiento, sin los asaltos del maligno, no es, no sería comprensible. Pero el sufrimiento de cualquier clase se hace soportable mediante el don ofrecido y recibido de la caridad. Recordémonos de esto y enseñemos a nuestros fieles a que no se les olvide.

El sufrimiento santificado por la caridad aproxima cada vez más las almas a la degustación de la vida íntima con nuestro Señor, a aquel "vivere summe Deo in Christo Iesu" en que se refleja la vida de su Iglesia toda entera, la cual está, sí, sujeta a sufrimientos, angustiada y a veces perseguida, pero permanece siempre alacre, generosa y victoriosa.

Para terminar, y como resumen de esta conversación del padre con los hijos, queremos mantener ante vosotros este programa de la próxima y de toda otra predicación:

Dios nos ha llamado a iluminar las conciencias, no a confundirlas y a forzarlas.

Nos ha llamado a hablar con la misma sencillez con que se enuncian los artículos del credo apostólico, no a complicar el razonamiento ni a lisonjear a los auditores.

Nos ha llamado a curar a los hermanos, no a aterrorizarlos.

Que así nos asista Jesús bendito con gracia, que es "gaudium et pax in Spiritu Sancto". Así sea.

(Trad. de Ecclesia 1959 p. (149))

CONSTITUTIO APOSTOLICA

Pontificium Institutum Pastorale in Urbe Constituitur

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI
AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Ad uberrima vitae pascua gregem Domini ducere eis commissum est quos Pastor et Episcopus animarum nostrarum¹ elegit ac posuit "ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei",² ut pro Christo legatione fungantur³. Cuius supernae legationis munera atque officia ille dumtaxat exsequi valet qui "perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus";⁴ ut enim aptus Regni Dei praeco formetur qui "omnia omnibus"⁵ fiat ut omnes Christo lucrifaciat,⁶ ille sollicitè curet oportet seipsum probabilem exhibere Dei operarium inconfusibilem, recte tractantem verbum veritatis⁷. Quo Ecclesia, animarum Mater et Magistra, scite assidueque praescripsit, naviter iubendo ut sacrorum alumnis "habeantur etiam lectiones de theologia pastoralis, additis practicis exercitationibus praesertim de ratione tradendi pueris alisque catechismum, audiendi confessiones, visitandi infirmos, assistendi moribundis".⁸

Huiusmodi disciplinae tam speculativae quam practicae, ante adeptum Presbyteratus Ordinem a tironibus cursim delibatae, postea perficiendae sunt tum in mente tum in agendi ratione iuvenum ecclesiasticorum, prout res postulat, et Nos ipsi monuimus, praesertim per Litteras Apostolicas Motu Proprio datas, quibus initium est a verbo Quandoquidem (d.d. 2 m. april. a.D. 1949) atque paulo post per Adhortationem Apostolicam ad Clerum universum, quae inscribitur Menti Nostrae (d.d. 23 m. sept. a. D. 1950), in qua Venerabilibus Fratribus Episcopis scripsimus: "Novellorum Sacerdotum commendatam singulariter vobis curam habeatis. Eo tempore quo e Seminarii claustris sacra obituri munera egrediuntur, Sacerdotibus, idcirco quod in apertum prosiliunt apostolatus campum, periculum occurrere potest, nisi

¹ Cfr. 1 Petr. II, 25.

² 1 Cor. IV, 1.

³ Cfr. II Cor. V, 20.

⁴ II Tim. III, 17.

⁵ 1 Cor. IX, 22.

⁶ Cfr. ibid.

⁷ Cfr. II Tim. II, 15.

⁸ C.I.C., can. 1365, #3.

iam ad novam huiusmodi vitae rationem prudenter ii fuerint instructi. . . Quapropter probatur valde Nobis novos hosce Sacerdotes, ubicumque fieri potest, per aliquot annos in certa collegia recipi, quibus locis, viris gubernantibus multarum rerum peritis, altius ad pietatem ad sacrasque disciplinas excolantur, ac pro suo cuiusque ingenio ad sacerdotalia munera erudiantur". Quae nuper per Constitutionem Apostolicam, quae a verbis incipit *Sedes Sapientiae* (d. 31 m. maii a. D. 1956), luculentissime iterabamus sequentibus verbis: "... gravissimo officio Nostro ut obsequamur, addere hic debemus, praeter sanctitatem et scientiam congruentem, ad apostolicum ministerium rite implendum omnino postulari in sacerdote accuratissimam et omni ex parte perfectam pastoralement praeparationem, eam scilicet, qua vera peritia et dexteritas in multiplicibus christiani apostolatus muneribus rite obeundis gignantur et efformetur".

Quae, in Allocutione ad alumnos Convictus Ecclesiastici Bercinonensis a Sancto Iosepho Oriol (d. 14 m. Iunii elapsi anni), iterum declarabamus, monentes praeterea "aptiores apostolatus modos postulari, qui nempe veluti adversae doctrinae rationem revocentur, ita ut ad hanc considerandam intento animo opus sit, quia hac in re levitas concitatae actionis fugienda est"; recentioribus autem atque ingravescentibus prospicere necessitatibus "cupidam anxiamque inquisitionem novorum principiorum minime postulat, sed id potius ut eadem diligentius in usum deducantur, quae antiqua et aeterna sunt quaeque in Evangeliiis principem declarationem habuerunt".

Quamobrem iam diu in votis erat Institutum ad pastoralement formationem iuniorum sacerdotum, qui in Urbe commorantur, sollicitam praestante operam Sacra Congregatione Seminariis et Studiorum Universitatibus praeposita, seduleque adjuvante Praelato Moderatore "Operis Assistentiae Religiosae et Moralis Operariorum in Italia". Praeterea Sacra Congregatio negotiis Religiosorum sodalium praeposita, praescriptis obsequens Constitutionis Apostolicae, quae inscribitur *Sedes Sapientiae*, id summopere contulit ut nempe Institutum Pastorale ad iuvenum religiosorum necessitates plene accommodatum in Urbe constitueretur. Quae omnia incepta ad unum paulatim concurrerunt, enixe etiam faventibus Sacra Congregatione Concilii, ad quam christianae doctrinae traditio magnopere pertinet, ac Nostro Urbis Vicariatu.

Propterea, votis perlibenter annuentes quae memoratae Sacrae Congregationes communi consilio sociataeque opera cum Nos-

tro Vicariatu Urbis Nobis praebuerunt, Nostra auctoritate INSTITUTUM PASTORALE, quod honoris titulo PONTIFICIUM nuncupari volumus, Apostolicis hisce Litteris apud Pontificium Athenaeum Lateranense, in Patriarchi Veteris loco, prope SS. Salvatoris Archibasilicam, omnium Ecclesiarum Urbis et orbis matrem et caput, rite constituimus in quo quidem pro munere vigilantibus praedictis Sacris Congregationibus ac Nostro Vicariatu Urbis, omnimoda doctrina quae ad animarum regimen pertinet penitus imbuantur sacerdotes utriusque Cleri multiplicique "artium arte" instruuntur, qua hominum animas ad Christum allicere atque addicere valeant. Volumus praeterea ut in hoc Nostro Instituto Pastoralis plenius ampliusque disciplinarum curriculum peragentes ii magistri praeparentur qui, in Facultatibus Ecclesiasticis, in Seminariis aliisque Ecclesiae scholis, quae tum sacerdotii candidatis, tum iunioribus presbyteris instituendis constituta sunt, disciplinas pastorales docere valeant.

Quapropter institutum hoc Pastorale prospiciet tum communiori cursui praeparationis clericorum uno saltem anno perficiendo, quo animarum curatores probe comparentur, sive ante sive post adeptum Presbyteratus Ordinem, tum altiori institutioni, duobus saltem annis impertiendae, qua futuri de re pastoralis magistri informantur. Decernimus etiam ut Facultates Sacrae Theologiae, quae in Urbe habentur, biennium studiorum in hoc Instituto Pastoralis perfectorum validum agnoscant ad gradus academicos apud ipsas consequendos, ac proinde disciplinas ab alumni Institutum Pastoralis frequentatas ratas habeant tamquam disciplinas auxiliares vel speciales ad normam articuli 27 Ordinationum Constitutionis Apostolicae, quae a verbis incipit Deus scientiarum Dominus, adnexarum, itemque ut alumni, qui saltem Deus scientiarum Dominus, adnexarum; itemque ut alumni, qui saltem per biennium omnes disciplinas huius Institutum Pastoralis secundum normas a Sacra Congregatione Seminariis et Studiorum Universitatibus praeposita ordinandas frequentaverint, si ceterae praescriptae condiciones ad gradus academicos obtinendos habeantur, Lauream in Sacra Theologia cum adiecto pastoralis huius disciplinae tradendae titulo concedere possint.

Hoc idem Pastorale Institutum sacrorum alumni praebat propaedeuticos quoque cursus singulares in memorato canone 1365 § 3 C.I.C. praescriptos. Quamobrem Institutum hoc Pastorale verum aptissimumque complementum erit tum Facultatum Theologicarum, tum Seminariorum ac Convictuum Ecclesiasticorum, tum etiam Clericalium Religionum formationis domorum, ad omnes presbyteros sive ad apostolatam parandos

sive ad multimodam apostolatus scientiam et excolendam et provehendam et docendam, prout ex edendis Statutis plenius nitidiusque liquebit.

Ad studiorum autem curriculum quod attinet, decernimus ut, modo qui aptior videbitur pro duplici cursu Instituti, superiore scilicet biennali et ordinario annuali, diversae tum Theologiae tum Praxeos Pastoralis provinciae explorentur, in primis Cathedeticae, Kerigmaticae et Homileticae, Hodegeticae, Liturgiae Pastoralis, Sociographiae Religiosae ac "Statisticae", ut aiunt, Pastoralis, spiritualis singulorum ac coetuum moderationis animorum, Paedagogiae ac Psychologiae paedagogicae, Medicinae denique ac Psychiatriae Pastoralis. In eodem tandem superiore Instituto habeantur peculiare "applicationis", ut dicitur, sectiones, i.e. scholae quibus efficienter efformentur sacerdotes apti ad apostolatum exercendum in diversis peculiaribus, operibus ut sunt editio librorum et ephemeridum, propagatio notionum consiliorumque, spectacula, actio quae appellatur socialis, consociationes catholicae, cura diversis civium coetibus praebenda, et praesertim operariorum, agricolarum, pastorum, nautarum, militum necnon eorum qui professionibus vel vitae socialis moderationi vel liberalibus artibus sunt addicti, et id genus aliis.

Ad hoc autem, ut Instituti Pastoralis opera et studium pro sacerdotibus iam curae animarum vacantibus fructus uberrius pariant, decernimus ut eidem Instituto conexa necessitudine, pariterque sub auctoritate et vigilantia Sacrae Congregationis Concilii, itemque Sacrarum Congregationum negotiis Religiosorum Sodalium necnon Seminariis et Studiorum Universitatibus praepositarum, eddito consilio Nostri Vicariatus Urbis, CENTRUM, ut dicitur, ORIENTATIONIS ET COORDINATIONIS PASTORALIS consocietur, quod iam pluries a Nobis commendatum est, praesertim in Allocutione d. 14 sept. a. D. 1956 ad VI "Hebdomadam Pastoralem" habita.

Itaque Institutum Nostrum Pastorale, una cum Centro Orientationis et Coordinationis Pastoralis et aliis eiusmodi ordinis Institutis quae ipsi Pontificio Instituto aggregari poterunt, operam dabit ad omnes disciplinas ecclesiasticas rite illustrandas, fovendas, adhibendas tamquam "arma lucis",⁹ quibus munitus animarum pastor uberius impendatur ac superimpendatur, ut mentes et animas omnium, christifidelium nempe et in-

⁹ Rom. XIII, 12.

fideliū, ad Christum Ecclesiamque Catholicam trahere firmiterque eisdem devincire queat.

Ut autem Dei gratia et virtus abundanter super Nostrum Institutum Pastorale descendant, illud tutelae et patrocinio commendamus Beatae Mariae semper Virginis "Reginae Apostolorum" et Sanctorum Nostrorum Decessorum, qui peculiarissimo modo pastoralis officio ac doctrina claruerunt: hoc est Sancti Gregorii Magni et Sancti Pii X.

Quae autem hisce Litteris Apostolica auctoritate a Nobis statutae sunt, ea omnia rata et valida esse volumus et iubemus, contrariis quibuslibet non obstantibus, etiam peculiari mentione dignis.

Earum vero exemplis aut excerptis, etiamsi prelo impressis, manu tamen alicuius tabellionis publici subscriptis ac sigillo alicuius in ecclesiastica auctoritate constituti munitis, eandem volumus haberi fidem, quae haberetur praesentibus, si essent exhibitae vel ostensae.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, die tertia mensis Iunii, anno millesimo nongentesimo quinquagesimo octavo, Pontificatus Nostri vicesimo.

PIUS PP. XII

(A.A.S., 1958 pp. 460-464)

CURIAS DIOCESANAS

LINGAYEN - DAGUPAN

On the Future Ecumenical Council

DEARLY BELOVED IN CHRIST:

One of the most pleasant surprises of His Holiness, Pope John XXIII, now gloriously reigning, for all men of good will was his announcement, a few months ago that he will call an ecumenical council through which he hopes to unite all who call themselves Christians. The non-catholic brethren of ours are now discussing the possibilities of a united Christian church or any kind of union of the different churches which can offer a strong front to territorially expanding communism. They are planning now how they may participate in the Council. Although months have passed since the announcement was made, it is still being discussed by the press, neutral, non-Catholic, ecclesiastical and secular.

The first reactions were different: there were those of optimism and enthusiasm; those of reserve. Now there are unmistakable notes of passive resistance, especially from those who have drifted very far away in dogma and in doctrine. Intellectual pride and self-love will be the main causes or reasons for the indifference and opposition of some who call themselves Christians, to the desired unity. "Ever there is wrangling among the proud; wisdom's part is to be guided by other men's counsel" (Prov. 13:10). "One and all have their own interest at heart, not Christ's" (Phil. 2:21), "in love with self, . . . full of vain conceit, thinking rather of their pleasures than of God. They will preserve all the outward form of religion, although they have long been strangers to its meaning" (2 Tim. 3:2, 4-5).

Seconding the appeal of the Holy Father for prayers for the success of the Ecumenical Council and the desired unity of Christians, I ask you all, Brethren, to implore the Holy Spirit, Whom the Church calls "Lumen cordium — the Light of all hearts" and to Whom she sings:

"Flecte quod est rigidum,
Fove quod est frigidum,
Sana quod est saucium."

"Bend the stubborn heart and will;
Melt the frozen, warm the chill;
Guide the steps that go astray."

(Roman Missal)

WHEREFORE, 1) from the day the Rubrics will permit after the receipt of this Letter, the ORATIO IMPERATA PRO RE GRAVI will be "DE SPIRITU SANCTO", until further orders.

2) In all parishes, and oratories where Mass will be celebrated—especially in the Oratories of Sisters—in commemoration of the First Novena presided over by Our Lady, the Novena to the Holy Ghost must be made from the day after the feast of the Ascension to the feast of Pentecost.

Since the nine days will fall from the 8th to the 16th of May this year, it will suffice to recite the following prayers before the Blessed Sacrament during Benediction for the May devotions:

ANTIPHON

Come, Holy Spirit, fill the hearts of Thy faithful and enkindle in them the fire of Thy love.

V. Send forth Thy spirit and all shall get new life.

R. And Thou shalt renew the face of the earth.

Let Us Pray

O God, Who didst instruct the hearts of the faithful by the light of the Holy Spirit, grant us in the same Spirit to be truly wise, and ever to rejoice in His consolation. Through Christ our Lord. Amen.

That Thou wouldst vouchsafe to grant peace and unity to all Christian people. We beseech Thee hear us.

That Thou wouldst restore to the unity of the Church all who have strayed from the truth, and all unbelievers to the light of the Gospel We beseech Thee, hear us.

ANTIFONA

Umayca, Nasantoan nga Espiritu, ket punoem dagiti puspuso dagiti mamati kenpasgedem cadacuada ti apuy ti ayat Kenca.

V. Ibaonmo ti Espiritum ket mamparsuadanto.

R. Ket pabaroemto ti rupa ti daga.

Cumararaglayo

O Dios a nangisuro cadagiti puspuso dagiti mamati babaen ti pan-nilaw ti Espiritu Santo, ipaaymo cadacami nga, iti dayta met laeng nga Espiritu, dagiti nalinteg a ban-banag ti pakinacmenmi ken agrag-saccam a cancanayon iti panagliw-liwana. Gapo ken Cristo nga Apo-mi. Sapay coma ta casta.

Itidem coma cadagiti amin nga il-ili a nacristianoan ti cappia ken panaycaycaysa. Dawatenmi a deng-gennacami.

Pagsubliem coma iti kinamaymay-sa ti Iglesia dagiti amin a naal-lilaw ket iturongmo iti silaw ti Evangelio lagup dagiti di mamati. Dawatenmi a denggenacami.

PANGASINAN

Ant.: Gala, Oh Espiritu Santo, panum so kapusoan daray manisia ed Sika, tan parlang Mo'd sikara so apuy na arom.

- V. Ibakim so Espiritum, et napabilay ira.
 R. Tan pasimbaloen Moy tapew na dalin.

MIKASI ITAYO

Oh Dios, a dia'd silew na Espiritu Santo, binangatan Moy kapusoan na saray manisia ed Sika, yaboloy Mo pa, a diad saya lanlamang ya Espiritu, magmaliw kamin peteg a makabat, tan manliket ed panagligliwa To. Napud Criston Katawan mi. Ontan pa komon.

Iter Mo komon ed macristianon binaleybaley so deen tan pankakasakey Kerewen min dengelen Mo Kami.

Papawil Mo para ed Santa Iglesia so amin daray aliño et itonton Mo ed silew na Evangelio so amin daray ag-ira manisia. Kerowen min dengelen Mo kami.

3) In all churches and oratories the same prayers are to be said in the vernacular after the prayers ordinarily recited after each Low Mass by order of Pope Leo-XIII. This is to be continued until after the celebration of the Ecumenical Council.

The Holy Father in a recent audience expressed the hope that God would give him enough time to accomplish all he was planning to do. At the conclusion of the audience, he invited the assembly to join him in reciting the Angelus. He then requested them to add three GLORIAS for the three projects he had in mind the Ecumenical Council, the Roman Synod and the revision of the Code of Canon Law. Let the faithful say the Angelus by adding three Glorias (The priest, April, 1959 issue), as is customarily done.

Given at the City of Dagupan, this 2nd day of May 1959.
 Feast of St. Athanasius, Bishop and Doctor of the Church.

Blessing you all is

Your Bishop in Christ,

✠ MARIANO A. MADRIAGA
 Bishop of Lingayen-Dagupan

To be copied in the Book of Episcopal Orders and Provi-
 dences and explained to the Faithful.

Función Social de los Dones del Espíritu Santo

Introducción. Como nuestro título indudablemente extrañará a muchos, no estará de más que expliquemos su significado; creemos así evitar en el lector ciertos engaños y prejuicios.

1. Razón del título. En la teología ascético—mística se plantea el siguiente problema: ¿admiten los dones del Espíritu Santo un doble modo de operación?

Un grupo de cinco escritores, capitaneados y citados por el P. Crisógono, carmelita descalzo,¹ responde afirmativamente: opinan dichos autores que los dones a veces tienen una actuación *al modo humano* o como connatural, paralela a la operación de las virtudes infusas, y otras poseen una *modalidad divina*, mediante la cual perfeccionan las virtudes infusas.

Frente a esta posición milita el sentir unánime de todos los demás teólogos, quienes niegan a los dones aquella doble modalidad. Una amplia y clara exposición, probando a la vez que tal es el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, puede verse en la *Teología de la Perfección Cristiana* del P. A. Royo Marín, O.P., nn. 78 y ss, Ed. BAC, 1954.

Cuando en el título decimos *función social* de los Dones, de ninguna manera pretendemos atribuir dos o más modos de operación a los Dones: porque los dones, como repite innumerables veces Santo Tomás, son hábitos sobrenaturales que movidos directa e inmediatamente por el Espíritu Santo, como instrumentos suyos, tienen por fin perfeccionar el acto de las virtudes infusas. Mas aún: los dones, afirma con frecuencia el Santo, precisamente *se distinguen* de las virtudes infusas en que éstas mueven el alma *al modo humano*, siguiendo la regla de la razón iluminada por la fe, y los dones, en cambio, mueven el alma al modo sobrehumano (divino), siguiendo el impulso del Espíritu Santo. Si, por lo tanto, en este *actuar sobrehumano y divino* de los Dones radica la distinción entre dones y virtudes, es evidente que según la mente del Doctor Angélico no puede admitirse una actuación de los dones *al modo humano*, como patrocina el P. Crisógono.

¹ Cfr. P. ROYO MARÍN, O.P.: *Teología de la Perfección Cristiana*, Ed. BAC, Madrid, 1954; n. 78 y ss.

Por *función social* de los Dones, pues, queremos significar “la benéfica influencia de los Dones del Espíritu Santo sobre las virtudes *sociales*” o mejor sobre aquellas virtudes “que repercuten forzosamente en beneficio de toda la sociedad humana, dada la mutua interdependencia natural de los hombres y el influjo sobrenatural entre los diversos miembros del Cuerpo Místico de Cristo.”²

Ni limitamos aquí el nombre de virtudes *sociales* a la *gratitud*, *justo castigo* (o vindicta), *veracidad*, *afabilidad*, *liberalidad*, y *epiqueya*, como hacen algunos traductores de la Suma Teológica. Porque la misma justicia a que se asocian las mencionadas virtudes como partes *potenciales* reviste un carácter *social* de primera magnitud, y de hecho tiene también su don correspondiente como las otras virtudes cardinales. Igualmente la *caridad*, perfeccionando nuestras relaciones con el prójimo, incluye en sí misma un aspecto *social*, y reclama para sí el don de sabiduría.

Pio XI, más de una vez, en su *Quadragesimo Anno*, nos habla de la *caridad social*; con todo, como advertía Benedicto XV “no hay una ley evangélica de caridad para cada hombre en particular y otra para las ciudades y los pueblos, que al cabo todos se componen y constan de hombres particulares.”³

Nuestro plan al enunciar la *función social* de los Dones se dirige a estudiar el oficio o papel de los mismos en todas las virtudes que perfeccionan al hombre en sus relaciones con los demás hombres y con el mundo exterior que le rodea.

Los Dones del Espíritu Santo, juntamente con las virtudes, producen actos sazonados y exquisitos que llevan consigo cierta suavidad y dulzura, llamados vulgarmente *frutos del Espíritu Santo*, pero que se distinguen de los Dones como el fruto se distingue de la rama y el efecto de la causa. También los dones en unión de las virtudes son la causa de las *bienaventuranzas*, otros actos más perfectos que los *frutos* y que por ende se atribuyen más a los dones que a las virtudes; llevan tal nombre de

² P. ROYO MARÍN, O.P.: *Teología Moral para seglares*, Ed. BAC, Madrid, 1957, n. 708.

³ BENEDICTO XV en su *Pacem Dei Munus*, citado por el P. Royo Marín en su “Teología Moral para Seglares,” Vol. I, n. 889, en la nota. Aunque modernamente se califica de *virtudes sociales* al grupo arriba mencionado, es indiscutible que *todas* las virtudes, incluso las que no se refieren directamente al prójimo, son *sociales*, porque todas perfeccionan al hombre que por naturaleza es animal social.

bienaventuranzas, porque ya en esta vida son como un anticipo de la bienaventuranza eterna.

Pero además de esos efectos que pudiéramos llamar *primarios*, los Dones causan otros efectos *secundarios*, sobre los cuales principalmente recae la *función social* de los mismos, como iremos viendo en el exámen particular de cada don.

2. Ocasión del presente estudio. Hace tiempo habíamos leído la obra del P. Gardeil, O.P. "Los dones del Espíritu Santo en los Santos Dominicos" (publicada en 1903, y hoy traducida ya a varias lenguas), así como también las pláticas del Retiro espiritual que el mismo P. Gardeil predicó en 1923 a un grupo de enfermeras, Terciarias Dominicas; pláticas que recogió uno de los oyentes y luego fueron aprobadas por el mismo autor que las había predicado para que fueran publicadas con el título "El Espíritu Santo en la Vida Cristiana," y actualmente se encuentran traducidas al inglés. En la primera obra ya se deja entrever el *caracter social* con que los Dones del Espíritu Santo se manifestaron en los santos dominicos allí biografiados. En la segunda obra ya descubrimos con gran satisfacción la que pudiéramos llamar *función social* de los Dones en la persona de Jesucristo, que magníficamente expone el autor al explicar cada uno de los dones, para sacar conclusiones prácticas utilísimas al auditorio que le escuchaba.

Por último, en la *Teología Moral para Seglares*, del P. Royo Marín, antes citada, en su Volumen I, n. 910, encontramos un *apéndice* dedicado expresamente al tema de que nos ocupamos, si bien el autor tan sólo hace breves indicaciones resumiendo la doctrina de Lortal: *Morale Sociale Generale* (nn. 138-144). Ampliar y aplicar "una materia tan hermosa y muy poco explorada todavía por los moralistas católicos", como advierte el P. Royo Marín⁴, es lo que pretendemos con las artículos que sigan.

3. Utilidad del presente estudio. Verdad que en estos últimos años, sobre todo después de la publicación de la magnífica obra del P. Ignacio Menéndez Reigada, O.P., sobre los *Dones del Espíritu Santo y la Perfección Cristiana*, (Madrid, 1948), los autores de vida espiritual hacen ya más incapié en el estudio de los Dones como factor necesario en la santificación del hombre; con todo muchos teólogos y moralistas no ponderan lo suficiente el influjo de lo Dones del Espíritu Santo en la perfección cristiana. Fuera de los autores anteriormente mencio-

⁴ P. ROYO MARÍN, O.P., *Teología Moral para seglares*, Vol. I, n. 910.

nados, raro es el autor que se para a considerar la virtud e influencia de cada don en su *aspecto social* en el cristiano que posea la gracia, el cual necesariamente posee los Dones todos como inseparables que son de la caridad y de la gracia santificante.

Finalmente, triste es decirlo, pero es un hecho, que todavía son muy pocos los confesores, predicadores y directores de almas que se detienen a ponderar e inculcar el importante papel que juegan los Dones en la santificación y también en el ejercicio de la moral profesional. Hay un apetito desmesurado de inventar y propagar y recomendar devociones de toda clase; mientras que es casi nulo el esfuerzo por valorar y desenvolver la actividad casi infinita que encierran los Dones: frecuentemente nos olvidamos los sacerdotes y consejeros de almas "que la perfección cristina es imposible sin la actuación intensa y frecuente de los Dones" y que con "los dones queda completo el organismo de la vida sobrenatural: porque son ellos los últimos hábitos que se infunden en el alma. Tenemos la gracia santificante como principio y base del organismo sobrenatural; las virtudes infusas, como potencias, y los Dones del Espíritu Santo como instrumentos de perfección en manos del Supremo Artífice".⁵

Nuestra originalidad ciertamente en los presentes artículos será escasa.

Tomamos la doctrina de los mencionados autores, cuyas palabras aduciremos con frecuencia.

(Continuará)

FR. V. VICENTE, O.P.
S.T.H. Dr. — U.S.T. Professor.

Aglipay's "God" and "Morality"

Sometime in May, 1960, Gregorio Aglipay will be proclaimed "saint" by Aglipayans in a supposedly colorful ceremony of "canonization". Aglipayan historians will tell us what this man did to deserve that "honor". They will heap honorable titles on him which hero-worshippers can only think of to perpetuate the memory of their hero.

But what did Aglipay think of God to earn for him the highest honors of his church? What moral standard did he give that his followers should be grateful to him? Let us examine his ideas of divinity and his moral principles.

I. AGLIPAY'S CONCEPT OF GOD

Aglipay's idea of God is expressed clearly and repeatedly in his writings. In the *Catequesis*¹ of the Iglesia Filipina Independiente which Aglipay made, he writes, "What do you understand by God? — By *God* we understand that Force, intelligent, supreme and mysterious, which produces, gives life, directs, moves and sustains all beings; which is the soul of the universe, the beginning of all life and movement."

Passing a cursory glance at the Aglipayan definition, one may be inclined to believe that except for the term "Force" and the phrase which makes God the soul of the universe, Aglipay's concept of God is Catholic. We Catholics believe, indeed, that God is a pure spirit, the Supreme Being, Creator of heaven and earth.

To understand that definition better, let us take other passages from Aglipay's writings. In the same *Catequesis* which aspirants to the Aglipayan priesthood must learn thoroughly in order to be ordained, the "Obispo Máximo" puts this question, "Is (God) a pure spirit?" And in this answer which is as round-about as his concept of God is materialistic, Aglipay says, "It is proved that there is no force without matter, nor

¹ P. C. FERNÁNDEZ, *La Doctrina de la I.F. Ind.*, U.S.T. Press, 1924, Cuestión No. 34, p. 62.

matter without force. A pure spirit, that is, a thing completely separated from matter, cannot work without this (matter). Therefore, although God appears invisible, still he ought not lack a certain body, however subtile and impalpable it may be. He ought to be like ether or gas, has Haeckel says ironically. . .”²

Here is an undoubtedly clear profession of materialistic faith. One does not need to make extra efforts to understand the materiality of God immersed in that pollysylogism. Aglipay dwarfs God and imprisons him in matter. By all means God must have some kind of matter or body, “However subtile and impalpable” his body may be.

Furthermore, in Aglipay’s imagination, God is not only a Force but a vast material being, more vast than all the stars put together or even the universe. As astronomy progresses, he says, man discovers giant suns and cosmic clouds growing into immense stars.³ But “however immense those suns and stars may be, *there ought to be a Supreme Being infinitely bigger than they*, who endows them with life and movement and directs the whole Universe. A God, so immense as to fill every infinite space, cannot be enclosed in a sun or in one or various solar systems, but in a cosmos without limits; and it would be more impossible to enclose Him in a man, beast, tree or mountain. Hence, the great prophet Moises prohibited the making of any image of God like anything which is in heaven, on earth or in the waters. Ex. 20, 4.”⁴

The *Catechesis* was printed in 1905, a few years after the proclamation of the Iglesia Filipina Independiente. One could probably say then that the doctrine was formulated in an outburst of emotion and that its proponents would not stick to it for long. But the materialistic doctrine was taken up by Aglipayan ministers who boisteriously repeated it in their “sermons” and writings. Aglipay himself exultingly talked and wrote about it whenever he was given a chance.⁵ In 1926 he published his “*Novenario de la Patria*” which he regarded as his legacy and embodiment of his “last advices”.⁶ In it he dogmatized the definition of God he had given earlier. Before one could be

² *La Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. No. 40.

³ *La Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. No. 32.

⁴ *Ibid.*

⁵ DE LOS REYES, SR., ISABELO, *Cátedra*, 1932, p. 6.

⁶ AGLIPAY, *Novenario de la Patria*, 1926, p. 3.

appointed "parish priest", he had to learn by heart everything contained in the "Cátedra" which included the definition of God.

Unashamed of his doctrine, Aglipay spoke before the convention of Unitarians of America in June 1931. On this occasion he was never more explicit in his materialism. For this he earned an honorary degree of "Doctor of Divinity" from the University of Chicago and the qualification as the "most liberal-minded ecclesiastic of the Far East."⁷

"We believe," he said, "that the Supreme Being is the *original matter* from which all things emanate and to which all will return. . . *God is the original matter* whose nature is still mysterious to the present state of our knowledge; but he is not invisible as electricity, light and his other manifestations. . ."⁸

Aglipay no longer argued with the obscurity of an emotion-beaten logic. He no longer doubted. God is matter!

Going back now to Aglipay's definition of God, we can see clearly how distinctly distant are the meanings of those Aglipayan terms from ours. Calling God *Force*, he understands God as the "Universal Energy which is very much like ether, which, according to physicists, is a subtle, invisible, imponderable and elastic fluid. . . that universal Energy from which all beings and phenomena, as light. . . proceed."⁹

The God of Aglipay is a God who is powerful, indeed, but powerless to make miracles, for miracles are impossible. He is a God, but doubtfully almighty. "Is God almighty?" he asks. And he answers, "Perhaps, but we cannot be altogether certain about it. We only know that he is powerful. . ."¹⁰ For what omnipotence can he expect from defined matter?

Admiring God's wisdom, he thoroughly debases it by making His intellect material. Qualifying Him as intelligent, he assigns that intelligence to atoms, stars, trees, beasts and the universe.¹¹ Strange that the mountains and beasts in the forests where he hid, did not reveal him to his pursuers!

While he acknowledges God's dignity as the giver of life, the Power that moves and preserves all things, he outrages

⁷ DE LOS REYES, SR., ISABELO, *Cátedra*, 1932, p. 2.

⁸ *Cátedra*, p. 4.

⁹ *Cátedra*, p. 7.

¹⁰ *Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. 183.

¹¹ *Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. 36; *Cátedra*, p. 83, p. 86.

Him by calling Him the great soul of the universe and the Supreme Energy from which all things proceed as radiations.¹² While he honors God in his new liturgy, he dishonors Him by making all things God in the truly pantheistic sense, claiming that God, the Supreme Being, is the original matter from which all beings emanate and to *which all return*, the great ALL.¹³

Aglipay calls God eternal, for He has no beginning and no end, just as space and time have no beginning and no end.¹⁴ Understood from the disproportionate comparison with time and space, Aglipay's eternity of God is a far cry from our Catholic concept which is based on God's spirituality and immutability.

From the writings of the "greatest liberal-minded ecclesiastic in the Far East," we understand why he considered the Mass as a mere ceremony and not Christ's sacrifice whose fruits transcend matter. We find an explanation, at last, to his denial of the real presence, transubstantiation and the priest's power to absolve. We are not surprised that baptism, as he understood it, does not infuse divine life into the infant, for grace means a mere material favor from God. The supernatural simply does not exist. It is no wonder, therefore, that his church is not supernatural, not divine.

Yes, Aglipay taught about God, not, however, as the infinite Supreme Being of the natural and supernatural orders, but the finite Supreme Matter of material beings; not the omnipotent Creator of heaven and earth, but the most powerful Energy among electrical, magnetic, physical, chemical energies; not the Infinite Wisdom, but the intelligence of trees, minerals, mountains and seas.

Aglipay entered into a world of errors where even Isabelo de los Reyes, Jr., now fears to tread, for his late "boss" idea of God is disgustingly materialistic and grossly pantheistic.

II. AGLIPAY'S MORALITY

The seemingly innocent materialistic concept with Aglipay had of God has deep repercussions and disastrous consequences in morals, for the moral principles enunciated by Aglipay are based on the attributes of his material God. Aglipay did not draw those principles from his idea of God. He just declared them to his followers. But we see the connection between the

¹² *Cátedra*, p. 4.

¹³ *Cátedra*, p. 4.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 7.

materialistic concept of divinity and that of morality, for moral theology has its roots in dogmatic theology.

Like his definition of God, Aglipay's picture of the Supreme Being as "just, pure, good and charitable" has only the smattering of the spiritual. Understood in the way other passages of his works explain them, these terms express a moral doctrine that runs counter to Christian morality.

The Reward of Good Acts.—Aglipay admits that God is a just Judge, because He rewards the good and punishes the evil. Note God's justice in the following text: "And because (God) is most perfect, we believe that He is very just, pure, good and charitable, and demands from us that we should also be honorable, just and good; and *He will reward our good acts and intentions* just as he would cease to be God, if he did not deservedly punish our smallest faults. Hence, we ought to avoid all evil and must see to it that we do all good."¹⁵

But what is the reward of good acts? His answer to this question constitutes a cardinal point in Aglipayan morality. He says:

*"We do not believe in heaven and other fantasies of others. When we see the earth sown with plants and other sufficient-food-producing objects and we see it (earth) full of thousand other motives for joy, well-being and happiness, we come to think that it is the true paradise prepared by God for his dear children. What greater glory is there than the sweetest love of our eternal Father who, in an admirable diligence, provides us with everything we need and fills us with inexhaustible favors? This is the true glory and reward of the Good: the satisfaction of our necessities and just aspirations if we comply with his holy law of work and charity."*¹⁶

And on page 89 of his *Tres Horas*,¹⁷ he declares more explicitly how and where these good acts are rewarded:

"God rewards the good and deservedly punishes the evil, because if it is the contrary, he would not be just. But according to the Bible (Prov. XI, 31), *here on earth, where men have gained merits and punishments,*

¹⁵ *Cátedra*, p. 76.

¹⁶ *Cátedra*, p. 5.

¹⁷ *Cátedra*, p. 89.

will they be repaid according to their works and intentions, in body and mind. To the good, God will give prosperity or contentment alone, which is after all the true happiness, even in extreme poverty."

Aglipayan morality can never be more gross. It touches bottom really. We see clearly from the foregoing that good works are not rewarded in heaven, for there is no heaven. *The reward of man for his good works is his welfare.* Thus, a square meal, for instance, is the reward for a virtuous act. Just that, and no more. A delicious cake, a refreshing coke, a puff from a king-size Chesterfield. . . these are adequate divine recompense! Indeed, in Aglipay's estimate of human dignity, man cannot be more than beasts.

The Punishment of Evil.—"Without fail *men shall, in this life, pay for all their sins*, because God would not be God if he consented to them; hence, we ought to avoid all evil, if we do not wish to suffer unexpected disappointment and chastisements."¹⁸

"With death we pay what is left of what we have not yet paid in life for our sins."¹⁹ For "when a man dies, he pays with his life, which is the object he esteems most in his life."²⁰

There is no hell. "What is said about Paradise, angels, HELL, purgatory, limbo and demons is a mere story."²¹ "Hell with its eternity of pain is contrary to all the qualities of God, of goodness, mercy, justice, wisdom, and above all, his sweet fatherhood. . ."

The foregoing doctrine, gathered from two treasured Aglipayan works (CATEDRA and LA LIBRE RAZON), is self-explanatory and. . . self-condemnatory. The Aglipayan "dogma" of hell and punishment for sins is neat. . . heresy. The devils are happy. They can never be happier than when somebody seriously tells people there is no hell.

Aglipay's denial of original sin²² wipes out a limbo and the very purpose for which his parents brought him as an

¹⁸ *Cátedra*, p. 89.

¹⁹ *Cátedra*, p. 91.

²⁰ *La Libre Razón*, p. 51.

²¹ *La Libre Razón*, p. 50.

²² *Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. 98.

infant to church. And since there is no purgatory,²³ because venial sins are too small to be regarded as worthy of chastisement, we do not see any reason why his followers should say the prayers he composed for the dead.

Harmful Consequences of Aglipay's Morality.—The materialistic sense of moral values of Aglipay sprang from his materialistic concept of God. He thought of Him as something material. Therefore, any good act done for such a God would not merit more than a bodily satisfaction or contentment of the material blessings of this life. And any offense levelled against a materially conceived Deity would not exceed his proportionately materialistic dignity either. Hence, a commensurate punishment — no hell with an eternity of suffering. Hells, indeed, is the penalty for an infinite offense committed against an infinite God.

We ardently hope there is no Aglipayan who will swallow the materialistic theology of Aglipay in its entirety. And we pray more ardently that no one will ever practice his morality in all its hideous conclusions, for Aglipayan morality has harmful consequences:

1) Believing that there is no individual life beyond the grave and that happiness must be sought for now as the reward for virtue, the Aglipayan fanatic will not fail to use the Machiavellian principle to his fullest advantage. He will earnestly strive for the reward of virtue without being virtuous himself. He will go for riches, using any means to attain it. Chaos in society will naturally follow.

2) The sincere Aglipayan will fall an easy prey to Communism which promises him a Utopia here.

3) Having been taught that we must avoid evil merely in order to escape disappointments and punishments, man will be good only because he fears punishment. Aglipayan morals, therefore, inspires man to selfishness and hypocrisy.

4) Aglipayan morals wipes out the dignity of labor and holiness of suffering. However much Aglipayan may exhort the holiness of suffering. However many Aglipay may exhort his followers to love, work and suffering, men will shun work and suffering precisely because these are regarded as forms of punishment.

5) Aglipay taught mere good intentions are rewarded. We remember that faith without good works is dead. There are innumerable good intentions in hell.

²³ *Doctrina de la I.F.I.*, Cuest. 100.

Aglipay enunciated principles calculated to make his followers "honorable, good, just, diligent, lovers of liberty and country," but those principles, immersed in materialism, cannot obtain their desired goal, for they are far below the level the dignity of man who is composed of body and soul, endowed with will and intellect, and elevated to the supernatural order through grace.

Aglipayans should examine their dead leader's thoughts more thoroughly. In the light of his own writings, the projected "canonization" has no meaning. He himself doomed it. He scoffed at the veneration of saints.²⁴ He denied the existence of spirits. There is no heaven.

Yes. That's Aglipay — the future "saint" of Aglipayans!

REV. FR. NICOLÁS LL. ROSAL, PH.L., S.T.L.
Arch. of Nueva Segovia.

²⁴ *La Libre Razón*, p. 67.

100 Años de Progreso, 1859-1959

La llegada de los primeros Jesuitas

Para Junio 13, 1959, la restaurada Compañía de Jesús celebrará su centenario en Filipinas. Pero para poder mejor entender y apreciar las obras heroicas de los Jesuitas, es menester volver las páginas de la historia al **17 de Septiembre, 1581** cuando llegaron los primeros Jesuitas a Filipinas. Esto ocurrió durante el generalato del muy Rev. Padre Evarardo Mercurian, cuarto general de la Compañía de Jesús.

Llegaron los Padres Antonio Sedeño y Alonso Sanchez; un hermano coadjutor, Nicolas Gallardo y un escolar Gaspar Suárez de Toledo, pero este joven murió durante el viaje de Acaapulco a Manila. El Padre Sedeño era natural de la villa de San Clemente, Cuenca, España. Este misionero hizo mucha maravilla entre los filipinos. Les enseñó a cocer tejas, labrar piedras y hacer cal; construyó el palacio episcopal, procuró semillas para el pueblo, enseñó a beneficiar la seda; abrió el primer centro de enseñanza y fundó los colegios de Manila y Cebú. Más tarde, como Superior, envió misioneros por todas partes de las Visayas.

El Padre Sanchez trabajó mucho para Filipinas ante el Rey Felipe II. Hizo los arreglos entre el Romano Pontífice y el Rey sobre el asiento de las bases fundamentales y procuró el remedio de las necesidades más urgentes de la naciente colonia. También obtuvo del Rey el mantenimiento de las Islas.

Las obras de los Jesuitas

En estas pocas páginas trataremos de presentar un resumen breve de las obras de los Jesuitas. En el año 1591 el Padre Pedro Chirino estableció las misiones en Balayan, Batangas; Tagaytay y Antipolo. En 1597 los Padres Gabriel Sanchez y Juan Torres se fueron a Bohol; los Padres Chirino, Jiménez y Carpio evangelizaron la provincia de Leyte; a la isla de Samar pasaron los Padres Otazo, Ponce, Miralles y Damían. Hicieron una obra maravillosa: estudiaron el idioma y después compusieron diccionarios y libros elegantes en el dialecto.

En Junio del 1595, el muy Rev. Padre General elevó la misión filipina a una Vice-Provincia dependiente de Méjico. Padre Antonio Sedeño fue nombrado el primer Vice-provincial. Mu-

rió el Padre Sedeño después de catorce años en el apostolado. Los Jesuitas fundaron el colegio real de San José en 1601; y para 1621 el colegio de San Ignacio fue elevado a la categoría de universidad pontificia. Se encargaron también de las parroquias de Santa Cruz, San Miguel y San Pedro, Makati. En los montes de Antipolo, construyeron el santuario de la prodigiosa imagen de **Nuestra Señora de la Paz y Buen Viaje**, centro de peregrinación de los piadosos filipinos. También crearon las misiones de Cavite Viejo, Silang, Indang y Maragondon.

En el año 1605 el muy Rev. Padre General Acquaviva erigió Filipinas en una Provincia independiente. La provincia filipina entonces consistía de unos seenta y siete (67) miembros. Los Jesuitas se encargaban de un colegio, un seminario, siete misiones residenciales y dos estaciones misionales. Para 1606 fue abierto un noviciado en Antipolo; pero desde 1622 a 1630 se transfirió el noviciado a San Pedro, Makati y después en 1631 se movió el noviciado a Manila. Cincuenta años después de la erección de la Provincia Filipina, y setenta y cinco años después de la fundación de la misión, los miembros de la Provincia numeraban unos 108 Jesuitas:

- 74—sacerdotes
- 11—escolares
- 23—Hermanos coadjutores

La Compañía de Jesús se encargaba de:

- 5—colegios
- 1—noviciado
- 1—seminario-colegio
- 9—residenciales misionales y administraba consuelos espirituales en 73 locales.

Esta era la situación en Filipinas cuando de repente sucedió una cosa horrorosa.

La expulsión de los Jesuitas en Filipinas

En Europa los Jansenistas y masones estuvieron atacando a la Compañía. La palabra, el libelo, la murmuración, la calúnia, la más vergonzosa intriga—todo esto se usaba para colmar de maldiciones a la Orden. La corte corrompida de Luis XV de Francia y los gobiernos de los demás Borbones en España e Italia, se conspiraron contra la Compañía para su final supresión por el **Romano Pontífice Clemente XIV en 1773**. Desapareció la Compañía de Jesús por todo el mundo menos en Prusia

y Rusia. Federico II de Prusia y Catalina III de Rusia no permitieron se leyera el decreto de supresión en sus estados, así es que los Jesuitas permanecieron en ellos hasta su feliz restauración en 1814 por el Papa Pío VII.

Volvamos a Filipinas. Los Jesuitas que estaban en las provincias fueron prendidos como criminales y llevados a Manila el 18 de Mayo 1768. Estos presos fueron enviados a Méjico y de allí a España e Italia. Sus bienes todos fueron dados a la Corona menos las Obras Pías que eran propiedades eclesiásticas. El seminario de San José fue entregado al clero secular y más tarde a los estimados Padres Dominicos. Las misiones y parroquias fueron confiadas a varias Ordenes Religiosas. El número de Jesuitas en Filipinas era de unos ciento cuarenta y tres (143) y en todo el imperio español unos seis mil siete cientos (6,700).

La vuelta de los Jesuitas

El Papa Pío VII en 1814 reestableció la Compañía de Jesús. Todos los enemigos de la Compañía habían muerto: el Marqués de Pombal y Rey José I de Portugal; el Rey Luis XV y el ministro Choiseul de Francia; el Conde de Aranda y Rey Fernando IV de Nápoles. El decreto real del rey de España en 1852 dice que es menester re-establecer la Compañía de Jesús teniendo presentes los importantes servicios que así en esas islas, como en los antiguos dominios españoles en América ha prestado la Compañía de Jesús.

Por falta de personal los Jesuitas no pudieron volver a Filipinas inmediatamente. Pasaron cuarenta y cinco años (45) después de la restauración antes de la vuelta de los Jesuitas. Por fin, el **13 de Junio, 1859**, llegaba de nuevo a Filipinas la Compañía de Jesús. Componíase la expedición de seis sacerdotes y cuatro hermanos coadjutores y iba de Superior el Padre Jose Fernandez Cuevas. La dirección de la Escuela Pía que antes había sido erigida por suscripción pública y por junta especial, pasó al ayuntamiento en 1831; ahora los Padres Jesuitas tomaron la Escuela y tomó el nombre de **Ateneo Municipal** y quedó convertida en un gran colegio de segunda enseñanza.

Después de setenta años, en 1901 durante el gobierno Americano, tomó la escuela el nombre de **Ateneo de Manila** por querer tener libertad de enseñanza. En el año 1910 por decreto

del Papa Santo Pío X, el seminario de San José fue vuelto al cargo de los Jesuitas.

El fruto de estos 100 años, 1959

La Compañía de Jesús después de estos 100 años de trabajo en la viña del Señor presenta el fruto de estas labores y sacrificios:

- 23 parroquias con 35 sacerdotes en la archidiócesis de Cagayan.
- una residencia en el arzobispado de Cagayan.
- 5 parroquias con 8 sacerdotes y 2 hermanos coadjutores en la archidiócesis de Zamboanga.
- una residencia en el arzobispado de Zamboanga.
- 1 universidad, Xavier University, Cagayan de Oro, Cagayan.
- 6 colegios: Ateneo de Davao, Manila, Naga, San Pablo, Tuguegarao y Zamboanga.
- 1 casa de filosofía en Cebú, Berchmans College, Cebu City.
- 1 noviciado y juniorado en Novaliches, Sacred Heart Novitiate.
- 1 casa de ejercicios en La Ignaciana, Manila.
- 1 observatorio en Baguio, Manila Observatory, Baguio City.
- 1 instituto de Orden Social (ISO), en Manila.
- 1 residencia del muy Rev. Padre Provincial y su Socio en Xavier House, Manila.
- 2 seminarios: San José Seminary, Quezon City, San José de Mindanao, Cagayan de Oro City.
- 2 capellanías de sanatorio: Culion Leper Colony, Palawan, Zamboanga Leper Colony, Zamboanga.
- 1 capellanía en el Philippine General Hospital, Manila.
- 1 capellanía en el University of the Philippines, Manila.

Conclusión

El 3 de Febrero, 1958, el Muy Rev. Padre General Juan Bautista Janssens elevó la Vice-Provincia filipina en una Provincia independiente, perteneciente a la Asistencia de India y el Extremo Oriente. El primer Provincial es el Muy Rev. Padre Francis X. Clark. La Provincia ahora tiene unos 442 miembros.

Hemos humildemente transcurrido los siglos pasados cuando los primeros Jesuitas misioneros pisaron tierra filipina, tam-

bién hemos visto las obras heroicas que hicieron en Filipinas; vimos la gran catástrofe de la Compañía hecha por sus enemigos contra la Iglesia en la supresión, pero como útil instrumento en el servicio del Señor, también vimos su gloriosa restauración.

La vuelta de estos valientes misioneros trajo una bendición a la Misión filipina. La celebración en Filipinas será incompleta sin mencionar y acordarnos de los héroes que trabajaron, sudaron y sacrificaron para el bien del pueblo y la mayor gloria de Dios. A todos los Jesuitas pasados y felices reinando en la gloria celestial—mis saludos! Gracias por ellos ahora gozamos el fruto de estos **100 AÑOS DE PROGRESO.**

JUAN SANZ Y RODRIGUEZ, S.J.

Woodstock College
Woodstock, Maryland
EE UU

SECCIÓN PASTORAL

HOMILETICA

DOMINGO SEPTIMO DESPUES DE PENTECOSTES

Frutos del Cristiano

“Ex fructibus eorum cognoscetis eos”.
(Mt., 7, 20)

Constituye el evangelio de este domingo, en su primera parte, una advertencia del Señor contra la falsa enseñanza de los escribas y fariseos. Son lobos vestidos con piel de oveja, que esconden bajo su envoltura la doblez y el engaño. También hoy podríamos hablar de los falsos predicadores y difusores de teorías y doctrinas en la apariencia buenas y en su interior envenenadas por la mentira. La segunda parte del evangelio nos ofrece la divisa para distinguir a los falsos profetas: los frutos. Por los frutos podemos conocerlos, puesto que no puede el árbol malo producir frutos buenos, ni la mentira y el engaño ocultarse indefinidamente sin que transciendan a la vida práctica cotidiana. Finalmente una exhortación a las obras cierra este evangelio. No basta la invocación del Señor de labios afuera; es preciso que las palabras sean acompañadas por los hechos, adaptar nuestro modo de pensar y de actuar con la voluntad del Padre, si queremos entrar en la vida eterna.

Por los frutos se conoce el árbol. La Iglesia ha sido comparada a un árbol frondoso que produce todo género de virtudes. La fecundidad y extensión de este árbol gigantesco se manifiesta en la floración de obras buenas, frutos de santidad, y en la universalidad alcanzada a travéz de los siglos. Con el cristianismo, la vida familiar, individual y social se libra de las taras propias del mundo pagano. Un nuevo género de vida, prregonado por la Iglesia, cuya norma es la virtud y la lucha contra el mal.

La Iglesia es santa, árbol de santidad, porque en ella vive Cristo comunicándola incesantemente su gracia; porque el Espíritu Santo la anima de manera análoga a como el alma anima al cuerpo; porque posee los sacramentos, fuentes de gracia y santidad; porque su doctrina es palabra de Dios; porque sus leyes se conforman con la razón y la ley eterna. Santa en sí mis-

ma, necesariamente ha de producir frutos santos. De ahí la ingente pléyade de varones de toda condición, edad, raza, cultura, vírgenes, desposados, mártires, que viviendo de la savia que brota de la Iglesia, han orlado sus sienes con el nimbo de la santidad, realizando en sus almas el crecimiento conforme a la edad perfecta de Cristo. La Iglesia se gloria de estos hijos suyos colocados en los altares, presentándonos en ellos los modelos a quienes debemos y podemos imitar.

Mas la participación de la savia santa del árbol de la Iglesia no es exclusiva de unos pocos. Todos hemos de ser frutos maduros de la Iglesia, hemos de ser santos, S. Pablo nos dice: "tenéis por fruto la santificación, y por fin la vida eterna" (Rm., 6, 22). La santidad entra en el programa del cristiano como algo íntimamente enraizado a su ser. Al ser incorporado al árbol de la santidad fué injertado, al decir de S. Pablo, como esqueje al olivo, como sarmiento a la vid. Por eso del olivo y de la vida de Cristo, recibe la gracia de Dios, la vida nueva. Se le da como en simiente la santidad, que él debe hacer crecer y fructificar, en su desarrollo de dentro a afuera, uniéndose y participando cada vez con mayor intensidad de la vida que del tronco se difunde a las ramas, hasta lograr la madurez, la plenitud de Cristo.

Podemos, ciertamente, producir frutos buenos. Es una exigencia de nuestro ser eclesial. En eso se conocerá si realmente somos cristianos de verdad. Si dejamos actuar en nosotros la savia de la santidad que se nos ha infundido y colaboramos con ella, el árbol bueno dará buenos frutos. Mas si cortamos el canal de la savia divina, si por el pecado y mala voluntad envenenamos o destruimos la raíz, en nosotros crecerá el fruto ponzoñoso, los vicios se enseñorearán del alma, el espíritu estará sometido a las exigencias de la carne, habremos perdido el gusto y la influencia de lo divino. El Señor, vendrá a nosotros, aplicando la segur al tronco, le cortará y arrojará a las llamas, para que no ocupemos, como la higuera, el terreno inutilmente, o para que no seamos sarmientos estériles.

Fuimos rescatados por Cristo de las tinieblas a la luz, del pecado a la gracia. Realicemos, pues, sus obras. Cumplamos la voluntad del Padre, santificándonos en esta vida a fin de obtener la eterna. Porque no nos bastará con decir ¡Señor, Señor! para entrar en el reino de los cielos, si nuestro obrar no se conforma con la voluntad de Dios (Cf. Mt. 7, 21).

DOMINGO OCTAVO DESPUES DE PENTECOSTES (12, Julio)

Administradores de Dios

“Laudavit dominus villicum iniquitatis, quia prudenter fecisset” (Lc. 16, 8).

Nos habla la parábola de hoy de un administrador de la hacienda de un hombre rico. Acusado de los fraudes cometidos en su administración, el dueño le amenaza con destituirle. El medita su situación: la incapacidad para el trabajo, la vergüenza de tener que mendigar... Fruto de sus meditaciones es la solución poco honrada del problema: llama a los renteros rebajándoles la cantidad que adeudan al amo. De ese modo tiene granjeada su amistad en el futuro. Al enterarse el dueño de la industria empleada por su administrador le colma de elogios. La moraleja que se desprende de esta parábola es que los hijos de la luz han de imitar en el celo y sagacidad en cuanto a la administración de los bienes sobrenaturales, a los hijos de las tinieblas que tanta industria ponen en triunfar en sus negocios terrenos.

Todos nosotros somos administradores de los bienes de Dios. Y ante El hemos de rendir cuentas de nuestra administración. Nos tiene confiados bienes naturales y bienes sobrenaturales. La creación y conservación en el ser, los dones de inteligencia, las cualidades naturales de cuerpo y de alma con que nos ha dotado son otros tantos talentos que hemos de administrar, hacer fructificar. Mas sobre todos, los bienes sobrenaturales: la gracia santificante con el cortejo de virtudes y dones, las gracias actuales que de continuo derrama sobre nosotros, a fin de que realicemos en la vida el programa que nos trazó. Desde el día de nuestro bautismo colocó en nuestra alma el depósito de sus riquezas. Con su ayuda, pudimos acrecerlo y desarrollarlo mediante el ejercicio de las virtudes, depurarlo, con la recepción de los sacramentos, de la escoria de nuestros malos hábitos; pudimos devolver los talentos multiplicados.

Si grandes son los bienes que hemos recibido de Dios grande es también la responsabilidad que pesa sobre nosotros en su administración. Pues podemos hacer fracasar el rendimiento que de nosotros se espera. Dejar sin fructificar la semilla del bautismo. Hacer estéril la gracia de Dios en el alma. Puede

ser que demos cabida, con nuestra actuación, al fraude, la injusticia y la maldad.

Para evitarlo Dios nos exige prudencia, que sepamos elegir los medios conducentes al logro de nuestro fin. La prudencia sobrenatural que ordena los medios para nuestra eterna salvación. Si el procurador infiel piensa en el modo de solucionar su problema terreno, cuánto más nosotros hemos de preocuparnos y meditar sobre las cosas que afectan a nuestra vida cristiana y a nuestra salvación. Quizá ponemos más interés y usamos de mayor ingenio cuando se trata de nuestros negocios materiales, dando de lado a las cosas del alma. Nos olvidamos que lo material tiene la finalidad de servir de ayuda a lo espiritual. Que los bienes de fortuna en tanto tienen valor en cuanto favorecen o no impiden el progreso o la consecución de la santidad.

Hoy más que nunca hemos arrinconado esta exigencia de la moral cristiana. Muchas veces se encubren los dispendios innecesarios o el lujo insultante bajo la capa de las "exigencias sociales". Y ciertamente habría que pasar por el crisol de los preceptos divinos determinadas situaciones y modos de la sociedad para ver si resistían el fuego de la caridad y misericordia. Dios pedirá cuenta de la administración de estos bienes y entonces clamará al cielo el derroche, la ostentación provocativa del lujo, el insulto hecho al pobre ante sus mismos ojos. En cambio, la limosna nos granjeará la amistad de los humildes, quienes en el día de la cuenta nos abrirán las portas del cielo. "Encierra la limosna en el corazón del pobre y ella rogará por tí para librarte de todo mal" (Eccl., 29, 30).

Igualmente hemos de administrar con prudencia sobrenatural los bienes espirituales. Hacer recto uso de las gracias. Emplear los medios para no perderlas. Para ello los sacramentos nos ofrecen el alimento continuo de nuestra vida sobrenatural. Si hemos pecado lavemos nuestras culpas en la mortificación y en la penitencia. Seamos fieles a la fe que profesamos teniendo siempre ante la vista la meta última a la que estamos destinados. No somos en esta tierra más que peregrinos con rumbo al más allá. Esta visión de nuestro destino y el empleo de los medios sobrenaturales para conseguirle serán la garantía de una recta y fiel administración de los bienes que Dios nos ha concedido. Así cuando llegue el dueño podremos decirle: "Señor, tú me diste cinco talentos, mira, pues, otros cinco que he ganado". Y podremos oír las palabras: "Ven, siervo bueno y fiel; has sido fiel en lo poco, te constituiré sobre lo mucho; entra en el gozo de tu Señor". (Mt., 25, 20-21)

DOMINGO NOVENO DESPUES DE PENTECOSTES (19, Julió)

Llanto de Cristo

“Videns civitatem flevit super illam”
(Lc., 19, 41)

Era la última visita que Jesús hacía a Jerusalén. Se dirigía por el camino de Betania a la Ciudad. Al llegar al monte de los Olivos ante el esplendor de la Urbe embellecida por Herodes, a la vista del Templo símbolo de las esperanzas mesiánicas, pensando en la pertinacia de aquel pueblo, objeto de sus amores, y en el fin pavoroso de todas aquellas construcciones, Jesús lloró. Sus lágrimas de compasión regaron la tierra poco antes de su entrada triunfal en Jerusalén. Era la última oportunidad que se le daba a Israel para volverse a Dios y reconocer a quien entraba por sus puertas. La predicación durante tres años, los milagros sembrados en abundancia, la doctrina sobrenatural enseñada, no habían conseguido ablandar los corazones encallecidos de aquel pueblo, que al fin, dentro de unos días, había de responder a la gracia con el deicidio. Este comportamiento del pueblo escogido y las lágrimas vertidas por Cristo esa mañana, nos invitan a la meditación de nuestra conducta con respecto a Dios.

¿Por qué llora Cristo? Seguramente no lo hace por los sufrimientos que le esperan. Aunque la carne sea flaca, su espíritu está pronto para entregarse voluntariamente a la muerte. Ni son sus culpas—pues ninguna tiene—la causa de aquel llanto. Son las miserias ajenas, la previsión del fin horrendo que aguarda a la ciudad objeto de las predilecciones de Dios; el hambre, las calamidades y la ruina de su pueblo. Mas no es la ruina material lo que principalmente atribula su corazón en aquella hora. Es la ruina espiritual de Israel. Las gracias despreciadas, el desvío del pueblo de los caminos trazados por los Profetas, el endurecimiento de su corazón ante la palabra del Maestro, y sobre todo, la sangre de un Dios que ha de caer sobre sus conciencias clamando por el deicidio que van a perpetrar. Por esto llora Jesús y pronuncia aquellas palabras que brotan de su corazón amoroso y compasivo: “¡Si al menos en este día conocieras lo que hace a la paz tuya!” (Lc., 19, 42) Si al me-

nos aprovecharas esta oportunidad de recibir en tu corazón el rocío de la gracia, que el Señor te trae por última vez!

Jesús llora también por nosotros. Veía Jesús nuestras almas enriquecidas un día con la filiación divina, revestidas de la gracia santificante y de las virtudes infusas y dones del Espíritu Santo; y después todo ese esplendor cayó por tierra apoderándose de ellas la destrucción y la muerte. Veía Cristo que no íbamos a ser sensibles a sus lágrimas y sollozos que nos llaman a penitencia. Veía nuestro endurecimiento en el mal, nuestros oídos de mercader ante las llamadas del Buen Pastor y del Padre de las misericordias, que nos invitan a volver a El. Somos más deudores a Dios que el pueblo judío. Sobre nosotros pesa además la sangre que Cristo derramó para redimirnos, los méritos infinitos de la Cruz que participamos al hacernos miembros de su Cuerpo. Y, sin embargo, esa sangre y esos méritos han sido, tal vez, conculcados por nosotros al arrastrarnos por el fango del vicio. Y Cristo llora, por nuestros pecados, por amor nuestro.

También este día puede ser para nosotros la última oportunidad. La lluvia de gracias que Dios derrama sobre nuestras almas puede ser interrumpida por nuestro desprecio, por nuestro abuso. Otros puede haber que harían mejor uso que nosotros, y hacia ellos se volverá la mirada de Jesús. Nuestra obcecación y endurecimiento en el mal no es terreno abonado para la agricultura divina. Hoy nos dice también a nosotros: "si conocieses lo que hace a la paz tuya!". Si supieras lo que hace a la paz tuya!". Si supieras lo que significa este llanto, ablandarías tu corazón, abrirías tus ojos a la luz que quiere iluminar y dar sentido a toda tu vida, antes de que sea tarde, de que las tinieblas hagan noche cerrada en tu alma, antes de que los enemigos, los vicios, te cerquen por completo, te asedien estrechamente y te destruyan no dejando en tí piedra sobre piedra.

DOMINGO DECIMO DESPUES DE PENTECOSTES (26, Julio)

La Humildad es la verdad.

"...qui se humiliat exaltabitur" (Lc., 18, 14)

Los fariseos se decían fieles cumplidores de la ley. Hacían de las manifestaciones externas la médula de la religión. Los primeros puestos, la vana ostentación, el aparecer como justos

ante los demás, constituía la norma de su conducta. Por dentro eran "sepulcros blanqueados". Los publicanos, en cambio, eran malvistos por el pueblo. Su oficio les hacía odiosos. Recaudadores del fisco, faltos no pocas veces de moralidad, abusaban con frecuencia de la libertad que poseían para distribuir los impuestos. Jesús para darnos a comprender la necesidad de la humildad como condición indispensable de la oración, contrapone en esta parábola el modo de orar de un fariseo y un publicano. La moraleja es clara: la humildad eleva, la soberbia abate.

La humildad es la virtud que temple y refrena el ánimo para que no tienda de manera inmoderada hacia las cosas excelsas. (II-II, 161, 1) El conocimiento del propio valer y de la propia incapacidad, el saber que todo cuanto de bueno poseemos no tiene otra fuente sino Dios, que de nosotros no tenemos más que el defecto y el pecado, nos hace ser humildes y no aspirar hacia aquello que excede nuestra posibilidad, no creernos superiores a los otros, y pensar rectamente acerca de nuestros méritos.

Ya Santo Tomás, y más tarde Santa Teresa, afirmó que la humildad era la verdad. Consiste en que juzguemos de nosotros como realmente somos y vivimos. Ver de donde procede cuanto de bueno poseemos. En cómo podría ser mejor utilizado si lo administrásemos conforme a la voluntad de Dios. Cómo si no somos mejores es porque nuestra naturaleza no secunda la acción divina. No consiste, pues, la humildad en negar nuestras cualidades y buenas obras; sino en reconocer la causa y el origen de ellas: Dios. Consiste asimismo en ver cómo supera la malicia a la bondad, y cómo la falta de progreso en la vida espiritual y de los dones que de Dios hemos recibido se debe a nuestra propia miseria. De ahí que en frase de la santa de Ávila, la humildad sea dar a Dios en nuestras obras lo que es nuestro.

El hombre verdaderamente humilde tiene un concepto de sí mismo y de lo que le pertenece como es en realidad. Por eso no puede haber cabida para la jactancia, pues tanto los bienes corporales como los espirituales no son suyos sino de Dios. Y este pensamiento hace que a Dios dirija y refiera todas sus perfecciones. Se vacía de sí para llenarse de Dios.

La humildad no es la santidad; mas sin humildad no puede haber personas santas. Es el cimiento sobre el que debe alzarse la el edificio de la vida espiritual. La primera virtud exigida por cuanto por ella se remueve el obstáculo de la soberbia

que impide secundar el llamamiento de Dios. Y en cuanto el hombre humilde está pronto para reconocer los beneficios y dependencia de Dios, puede con razón llamarse a la humildad el principio y fundamento de la vida del alma. Dios da su gracia a los humildes y resiste los soberbios. Vendrá la fe a llenar el alma de positivos valores y se verá coronado el edificio espiritual con la virtud de la caridad, mas el cimiento lo constituye la humildad. Debe vaciarse el hombre, destruir los obstáculos que se oponen a la acción de Dios, vencer la soberbia, para que Dios le llene de gracia.

Esto es lo que nos enseña la oración y compostura del publicano en el templo. Pecador público, según el concepto farisaico, se oculta tras una columna a la entrada del templo. Reconoce su miseria y su pecado, no se atreve a levantar la vista, tiembla de contricción y pide desde el fondo de su alma a Dios que le sean perdonadas sus culpas. Los términos de comparación en la oración del publicano son la bondad de Dios ofendida y la miseria propia. Porque fué humilde salió del templo justificado. En cambio, en la oración del fariseo se da una exhibición de orgullo y soberbia. Se compara a sí con los demás hombres. Sus buenas obras son producto exclusivo de su industria. Nada de reconocimiento del origen divino de las perfecciones. Y como es el autor y origen de las virtudes, y porque no es como los demás, pide a Dios el premio, exige la recompensa. Estaba lleno de sí mismo, y vacío de Dios.

Nuestra oración ha de ser humilde como la del publicano. Nos oprime el peso de nuestras miserias y pecados; nos acusa el mal uso que hemos hecho de los bienes recibidos de Dios. En el prójimo hemos de contemplar no sus yerros, sino la imagen de Dios que también en él resplandece, y cómo quizá el no ser mejores es porque no ha recibido tantas gracias como nosotros hemos recibido. Pensando humildemente de nosotros caminaremos en verdad, nos volveremos a Dios y El se volverá a nosotros. Vacíos del propio orgullo, seremos llenos de la gracia y misericordia divinas. Pues Dios exalta a los humildes y postra a los soberbios. Aprenderemos de Cristo, quien siendo Dios se humilló y anonadó hasta la muerte, por lo cual su Padre le exaltó sobre todo cuanto en el cielo, en la tierra y en el infierno existe. "Aprended de mí, nos dice, que soy manso y humilde de corazón y hallaréis descanso para vuestras almas" (Mt., 11, 29). Y la más grande de las mujeres: "Porque vió la humildad de su esclava, me dirán bienaventurada todas las generaciones" (Lc. 1, 48).

Rev. Fr. Claudio GARCIA, O.P.

CASOS Y CONSULTAS.

I. — BELENES O NACIMIENTOS EN EL PRESBITERIO.

¿Se pueden hacer entablados dentro del presbiterio de una Iglesia, en los cuales se colocan pastores y zagalas, cantando villancicos en el día de Navidad?

UN SACERDOTE.

Creemos que nuestro consultante no se refiere a los *belenes* o *nacimientos* que en muchas naciones por las fiestas de Navidad se colocan en la iglesia para excitar la devoción de los fieles y adoctrinar a los niños en tan dulces misterios. Jamás la Iglesia ha prohibido esos belenes que desde tiempo inmemorial están en uso aún en los lugares sagrados.

Sin duda que la consulta alude a la práctica que existe en algunas parroquias de Filipinas, de levantar un entablado dentro de la iglesia, encima del cual se acomodan niños y jóvenes (y aún personas mayores a veces) que semejan zagales o pastores, y cantan los villancicos por las fiestas de Navidad.

Decimos que tal práctica no parece oponerse al canon 1178: "Procuren todos aquellos a quienes incumbe, que en las iglesias se observe la limpieza que conviene a la casa de Dios; que se alejen de las mismas los tráficos y mercados, aún cuando se ordenan a un fin piadoso; y en general todo lo que desdice de la santidad del lugar".

En efecto, ya la Sda. Congregación del Consistorio, con fecha 10 de diciembre de 1912, expresamente había prohibido las *proyecciones y representaciones cinematográficas* en las iglesias, expresaba la idea de que en los lugares sagrados *no se deben tener actos escénicos*: "Porro hi considerantes, aedes Deo dicatae, in quibus divina celebrantur mysteria et fideles ad caelestia et supernaturalia eriguntur, ad alios usus et praesertim ad scenicas actiones etsi honestas piaseve agendas converti non debere, quaslibet proiectiones et cinematographicas repraesentationes prohibendas omnino esse in ecclesiis censuere" (A.A.S. IV, 724). Ahora bien no vemos porqué aquella manera de cantar los villancicos que se expresa en la consulta haya de incluirse entre las representaciones o acciones escénicas y teatrales.

Además, tanto los canonistas como los liturgistas, que comentan el canon citado, entre otros actos prohibidos en el lugar sagrado enumeran los siguientes: 1. "Los usos de la vida común: comer, dormir, guardar muebles en el templo, reuniones

para tratar asuntos políticos o de intereses comunes o particulares, pues dice la regla del derecho: *Semel Deo dicatum, non est ad usus humanos alterius transferendum*"; 2. "Las imágenes profanas por su objeto, es decir, que no son de Santos (ni Beatos ni personas muertas en olor de santidad) o de sumos Pontífices"; 3. "Conciertos, dramas, academias, discursos, etc., no religiosos"; 4. "Aquellas cosas que, aun siendo religiosas por su asunto o por su destino, sin embargo son impropias del templo, por contrastar con la santidad, gravedad o decoro de éste y dignidad de la Liturgia. Además por otro concepto pueden las cosas y acciones ser impropias del templo, en cuanto *distraen a los fieles de su atención a Dios* y los misterios, inspirando ideas o sentimientos contrarios o ajenos a los mismos; pues los templos son *aedes Deo dicatae in quibus divina celebrantur mysteria*. . ." cosas en fin que, aunque religiosas, son, con relación al templo, *profanas*, si atendemos a la etimología de la palabra. Tales son: a) *negotiationes*, ad pium finem habitatae; b) guardar en la iglesia, como en *depósito* o *almacén*, ciertos objetos que a su tiempo sirven mediata o inmediatamente para el culto, como escalas, la escala de los muertos, monumento etc.; c) las *representaciones teatrales*, aún honestas y piadosas, y con ellas las óperas religiosas llamadas "oratorios", y las proyecciones y representaciones teatrales de cualquier clase, piadosas o no, y aún para fines santos empleadas; d) aquellas cosas, religiosas en sí, que presentan *marcada profanidad* o *teatralidad* en su modo, factura etc., sean imágenes de Santos, sea el ornato de la iglesia, en general, sea la iluminación eléctrica en particular, sea la música admitida en las iglesias durante funciones litúrgicas o extralitúrgicas" (Cfr. Solans—Vendrel, *Manual Litúrgico*, ed. la, Vol. I, n. 30).

Coronata escribe: "Inter actus profanos a sanctitate loci absonos hi enumerari possunt: ludi profani theatrales, publici conventus societatum profanarum, convivia, seditioes et profanae confabulationes, musica lasciva, munitio ad modum castris, tractatio causarum criminalium aut civilium saecularium, non vero ecclesiasticarum, delatio vexillorum societatum condemnatarum, picturae a sanctitate loci alienae, aliaque iure particulari melius determinata. Disputationes litterariae vel etiam musicae honestae, collatio graduum academicorum per se non prohibentur, praesertim si de rebus religiosis et scientiis sacris agant, ut ipsa praxis romana admittit" (Coronata, *Institutiones Iuris Canonici*, Vol. II, n. 751). Según nuestro modo de ver, el simple canto de los Villancicos como se describe en la consulta no reviste *character profano*, ni semeja una *representación teatral* o escénica, sino tan sólo una sencilla manera de re-

presentar más al vivo la alegría religiosa de los misterios navideños.

La circunstancia de que los tablados se levanten *dentro del presbiterio*, ciertamente que no está conforme con la liturgia: bien porque esa parte da la iglesia está reservada para los *ministros* (mayores y menores del culto) y para las funciones propiamente litúrgicas, bien porque eso *distrae a los fieles de su atención a Dios*, como nos decía Solans-Vendrell antes. Por eso, mejor sería que esos entablados se construyeran, fuera del presbiterio, por ejemplo en la parte posterior de la Iglesia, o junto al coro, o en el mismo coro; todo esto supuesto que no exista ya alguna regulación del Ordinario sobre el particular o sobre otros actos semejantes prohibidos en el lugar sagrado, a tenor del Decreto 503 del Primer Conc. Plen. de Filipinas, que dice: "Ad mentem can. 1178, curent omnes ad quos pertinet: 1. Ut ecclesiae atque oratoria nullo modo habeantur ut domus privatae, neque ullo pacto adhibeantur ad quiescendum, laborandum aut deponendum res ad cultum non spectantes; 2. Ut in eisdem locis omnia a squalore et sordibus et pulvere sint immunia, ita ut altaria, imagines, confessionalia aliaque omnia crebro ac statim temporibus mudentur. 3. Ut in ecclesiis et oratoriis eorumque sacristiis, silentium religiose ab omnibus servetur ac vanae confabulationes studiose vitentur. 4. Ut intra ecclesiarum ambitum imagines photographicae ne effigantur, nisi in aliquo eventu extraordinario, de expresso parochi aut rectoris ecclesiae consensu, atque opportunis adhibitis cautelis ad vitandam sacrae actionis et fidelium perturbationem. 5. Ut tuguria, tentoria, aut alia aedificia ad esculenta, aliasve merces vendendas, itemque tonsorum officinae aliaque huiusmodi, reprobata quavis contraria consuetudine, circum ecclesias et oratoria, prope aedes sacras non erigantur, ne occasione quidem magnarum festivitatum localium; et si quae irrepserint vel erecta fuerint, quamprimum removeantur".

Conclusión: mientras la práctica que describe el consultante no se convierta en representación teatral o en un acto profano, y no esté expresamente prohibida por el Ordinario del lugar, en absoluto no puede ser reprobada, si bien ha de evitarse el que se lleve a cabo dentro del presbiterio, observando además las normas más recientes en lo que concierne a las coros mixtos, en las funciones sagradas celebradas dentro de la iglesia.

FR. V. VICENTE, O.P.
S.TH. Dr. — U.S.T. Professor.

II. — DE MODO LITANIAM LAURETANAM RECITANDI

Linus, coadiutor huius paroeciae, in recitatione Sanctissimi Rosarii, Litaniarum aliarumque precum quae in ecclesiae cum populo recitantur, aliquas novitates introducere intendit. Usque nunc in tota hac dioecesi, et credo quod etiam in tota ditone harum Insularum Philippinarum, modus recitandi primas invocationes Litaniae Lauretanae hic est:

Sacerdos	Populus
<i>Kyrie, eleison,</i>	<i>Kyrie, eleison,</i>
<i>Christe, eleison,</i>	<i>Christe, eleison</i>
<i>Kyrie, eleison,</i>	<i>Kyrie, eleison,</i>
<i>Christe, audi nos</i>	<i>Christe, exaudi nos.</i>

Sed citatus Linus asserit hunc modum esse improbatum et sustineri non posse secundum recentes declarationes Ecclesiae circa hoc. Ipse strenue affirmat unicum modum sequendum hunc esse:

Sacerdos	Populus
<i>Kyrie, eleison,</i>	<i>Kyrie, eleison,</i>
<i>Christe, eleison,</i>	<i>Christe, eleison</i>
<i>Kyrie, eleison,</i>	<i>Kyrie, eleison,</i>
<i>Christe, audi nos</i>	<i>Christe, audi nos</i>
<i>Christe, exaudi nos,</i>	<i>Christe, exaudi nos</i>

Cum ad manus non habeam ullum librum de hac materia tractantem, rogo te ut in Boletin Ecclesiástico aliquantulum explices utrum consuetus modus recitandi Litaniam Lauretanam in Insulis Philippinis, et in particulari in hac dioecesi, prout supra explicatus manet, sit conformis vel non conformis praescriptionibus Ecclesiae.

PAROCHUS

Ut recte procedamus in solutione casus nobis propositi, transcribamus imprimis declarationes huic materiae pertinentes a S. Sede datas.

S. Poenitentiariae propositum fuit sequens dubium: "Quibusdam in locis consuetudo invaluit Litanias Lauretananas sic cantandi ut 1) semel tantum recitetur *Kyrie, eleison* (*Kyrie, eleison, Christe, eleison, Christe, audi nos, Christe, exaudi nos*); 2) invocationes mariales ternae coniungantur cum unico *ora pro nobis* (*Santa María, Sancta Dei Genitrix, Sancta Virgo Vir-*

ginum, Ora pro nobis); 3) semel tantum pariter dicatur *Agnus Dei*, (*Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce nobis, Domine, exaudi nos, Domine, miserere nobis*).

Attento can. 934, § 2 Codicis I.C., quaeritur utrum hac ratione fideles lucrari valeant Indulgentias Litaniae adnexas."

Resp.: "*Negative*. Sanctitas Sua hanc sententiam confirmavit et insuper declarari iussit: *praedictam consuetudinem non esse approvandam, ideoque ab Ordinariis prudenter curandum ut in locis ubi viget submoveatur*." (21 Iul. 1919: AAS., XII, 81).

Etiam S. Congregationi Rituum proposita fuit quaestio haec: "An attento decreto S. Poenitentiariae diei 21 Iul. 1919 circa Indulgentias Litanis Marialibus adnexas, Litaniae Lauretanae cantari possint per trinas invocationes, respondente quartam fidei plebe." Resp.: "*Affirmative* seu Litaniae Lauretanae cantari possunt per trinas invocationes cum singulis respectivis *ora pro nobis*, populo quartam invocationem cum respectivo *ora pro nobis* respondente (15 Oct., 1920: AAS., XII, 548-549).

Eidem S. Congregationi proposita fuerunt dubia sequentia: "An in Litanis Lauretanis ita cantari possit prima tripla invocatio ad personas Ssmae. Trinitatis, ut Sacerdos cantet *Kyrie, eleison, Christe, eleison*, et populus repetat *Kyrie, eleison, Christe, eleison*, et postea idem Sacerdos prosequatur *Christe, audi nos, Christe exaudi nos*, et populus respondeat *Christe, audi nos, Christe exaudi nos*?"

"An loco dicendi ter *Agnus Dei* in fine Litaniarum, semel tantum dicatur: *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce nobis, Domine, exaudi nos, Domine, miserere nobis*?"

Resp.: "*Negative* iuxta Decreta, et servetur integer Ordo Litaniarum cum Indulgentiis adnexis aprobatas, nempe: *Kyrie, eleison—Christe, eleison—Kyrie eleison*, etc., usque ad finem." (10 Nov. 1921: AAS., XIII, 566).

In prima declaratione ex supra allatis tria reprobantur: eliminatio tertiae invocationis (*Kyrie, eleison*), coniunctio trium invocationum sub unico *Ora pro nobis*, et recitatio unius tantum *Agnus Dei* cum triplici responsione. Ratio huius reprobationis est norma can. 934, § 2: "indulgentiae penitus cessant ob quamlibet additionem, detractionem, vel interpolationem".

In secunda declaratione, a Congr. Rituum data, probatur modus peculiaris recitandi invocationes, ita ut in hoc modo nihil detrahatur ex Litanis. Sequitur proinde quod necessarium non

est ut Sacerdos et populus unamquamque invocationem et responsionem simul recitent, dummodo universae invocationes Litaniae sive a Sacerdote sive a populo recitentur.

Denique in tertia responsione eiusdem Congregationis Rituum denuo reprobatum eliminatio alicuius invocationis, sicut in prima declaratione fecit S. Poenitentiaria.

Nunc vero in casu proposito a Parocho circa universalem consuetudinem in hoc Archipelago, nullus defectus datur ex reprobatis a Codice in can. 934, § 2, ratione quorum indulgentiae penitus cessant; e contra recitatio Litaniae Lauretanae apparet integra ac perfecta. Nullibi invenimus quod sit necessarium ad lucrandas indulgentias ut omnes et singulas invocationes a Sacerdote et a populo recitentur, dummodo omnes recitentur sive a primo sive ab altero, ut clare apparet in secunda declaratione, qua expresse permittitur Litanias Lauretanas cantari posse per trinas invocationes cum singulis respectivis *Ora pro nobis*, populo quartam invocationem respectivo *Ora pro nobis* respondente.

Nulla est ergo ratio recedendi ab inveterata consuetudine harum Insularum in recitatione Litaniae Lauretanae. E contra a Codice ipso recognoscitur consuetudo ut optima interpret legum. Probari igitur non potest modus procedendi Coadiutoris.

FR. EXCELSUS GARCIA, O.P., I.C.D.
Professor Univ. Sti. Thomae.

SECCION INFORMATIVA.

MUNDIAL.

Ciudad del Vaticano.—*El Santo Padre designa la Comisión preparatoria del Sínodo Romano.* Su Santidad el Papa Juan XXIII por decreto de 18 de Febrero pasado nombró, obrando como Obispo de la Ciudad de Roma, la Comisión preparatoria del futuro sínodo de la diócesis. La integran Mons. Luis Traglia, Arzobispo Auxiliar del Vicariato de Roma como Presidente, y como vocales Mons. Hector Cunial, Obispo Auxiliar; Mons. Pedro Canisio Van Lierde, Vicario General de la Ciudad Vaticana; Mons. Cesareo D'Amato, Abad Patriarcal de San Pablo fuera de los Muros; los Monseñores Enrique Leonidas Dante, Pro-Secretario de la Congregación de Ritos; Pedro Mattioli, Auditor de la Rota; Luis Civardi, Canónigo de la Vaticana; Pablo Petrelli, Canónigo de la Liberiana; Juan Gregorini, Camarlengo de los Párrocos de Roma; Juan Canestri, Párroco de Sta. Maria de la Consolación y los RR. PP. Félix Capello, S.J.; Raymundo Verardo, O.P.; y Hermenegildo Lio, O.F.M., Secretario de la misma es D. Carlos Maccari, Secretario del Vicariato.

—*El cuerpo de San Pío X trasladado a Venecia hasta el 10 de Mayo.* El sábado 11 de Abril salía de la estación de ferrocarril de la Ciudad Vaticana el primer tren de viajeros desde 1929. En él iba el cuerpo de San Pío X trasladado a Venecia por concesión especial de Su Santidad Juan XXIII para, que en una visita que iba a durar hasta el día 10 de Mayo, cumpliera el Santo Pontífice su última promesa al salir de Venecia para el cónclave que le eligió Papa: "Vivo o muerto volveré a Venecia". Su Santidad se hallaba en la estación, rodeado de Cardenales, cuerpo diplomático y familiares de San Pío X, y después de haber orado ante los sagrados despojos y cantado la oración propia, permaneció en el andén hasta que el tren hubo partido, retirándose luego entre las aclamaciones de la multitud. —En la estación del Transtevere los servicios de la Compañía Italiana de Ferrocarriles se hicieron cargo del convoy. El mismo sábado a media noche llegaba el tren a Florencia, donde el Arzobispo Coadjutor, Mons. Florit, las autoridades y una turba inmensa esperaban y al entrar el tren prorrumpieron en cantos que no cesaron hasta la partida. En Bolonia, donde llegó hacia las dos de la madrugada, encabezaba la manifestación inmensa el Cardenal Santiago Lercaro en persona que rezaba sin interrupción el rosario. A la llegada a Venecia se formó la procesión formada por diez "bissone" y más de cien góndolas, que seguían al "bucintoro" o galeón dorado donde la urna de cristal conteniendo el cuerpo de San Pío X bogaba a lo largo del Gran Canal hacia la Catedral de San Marcos. Dentro de la basílica, y colocadas las reliquias sobre un altar especial frente al iconostasio, el Vicario General, Msgr. Olivotti, leyó el mensaje de S.S. Juan XXIII al pueblo Veneciano, a continuación el Cardenal Urbani, Patriarca-Arzobispo de Venecia, pronunció un bello panegírico de San Pío X, evocando los recuerdos y la personalidad del antiguo Patriarca ante un público que

llenaba todos los ámbitos del templo. —El clero de las “Tres Venecias” hizo el día 23 una gran pregerinación de Obispos y Sacerdotes para venerar juntos al gran Papa. Su Santidad Juan XXIII les dirigió con esta ocasión un bellissimo mensaje, en que el Santo Padre expone el papel y misión del sacerdocio católico a la hora presente. El BOLETIN publicará este mensaje.

—*Los Franciscanos celebran el 750º aniversario de la aprobación de su Regla.* — En la Basílica de San Juan de Letrán y ante Su Santidad el Papa Juan XXIII, los Superiores Generales de las ramas de la Orden Franciscana, Menores, Menores Conventuales, Capuchinos y Terciarios renovaron su profesión, para conmemorar el 750º aniversario de la aprobación de la Regla por Inocencio III. El Santo Padre les dirigió una alocución, en que después de recordar el hecho y describir la fecundidad y multiplicidad maravillosa del árbol franciscano, multicolor, multiforme, pero siempre lleno del mismo bellissimo espíritu de simplicidad y de caridad eminentemente cristiana; después de evocar las glorias de la actividad misionera y apostólica de los hijos de San Francisco, da para todos esta directiva: “La voz de San Francisco, siempre suave y poderosa, en concordancia armónica con los demás insignes padres del apostolado que son en el cielo protectores especiales de congregaciones misioneras por ellos fundadas, sea atrayente invitación para todos hacia una concentración de invencibles energías en todos los puntos de la tierra donde se trabaja, se sufre y se combate espiritualmente contra el espíritu de las tinieblas; para que la gran tribulación que azota en estos años a la Santa Iglesia se calme y se convierta en bendición para los mismos opresores de la libertad y de la verdad”. Terminó profesando, con emocionante y bella sencillez, su filiación a la Orden Tercera Franciscana desde el día de su Primera Tonsura y recordando el pequeño convento de Bocanello junto a su pueblo natal donde desde la infancia aprendió a estimar la fragancia de los ideales franciscanos y al que quería encomendar el bello relicario que las Ordenes Franciscanas le regalaban, como homenaje en este aniversario.

—*La Reina Madre de Inglaterra recibida por Su Santidad el Papa.*—El día 22 de Abril el Papa Juan XXIII recibió en audiencia privada a S.M. la Reina Madre Isabel de Inglaterra y a S.A.R. la Infanta Margarita. La entrevista celebrada en la Biblioteca Privada de Su Santidad duró veinte minutos. Después de darles las gracias por su visita y manifestar sus votos porque Dios colme de bendiciones a la nación inglesa y pueblos del “Commonwealth”, el Santo Padre obsequió a la Reina con una artística reproducción en mosaico de Nuestra Señora de las Gracias de Mirallet y a la Infanta con una medalla de oro de su pontificado. A la salida de la audiencia saludaron a las ilustres visitantes los Rectores de los Colegios Inglés, Escocés y Canadiense de Roma además del Colegio San Beda y varios superiores de órdenes religiosas, mientras que los alumnos de dichos colegios y de otras instituciones educacionales de la ciudad eterna les aclamaban en la sala clementina. Por la tarde, conducidas por el profesor Redig de Campos, visitaron la Biblioteca y Museos Vaticanos.

ESPAÑA.—*Se inaugura el Monumento Nacional a los Caídos durante la Guerra de Liberación (1936-1939).* Con un solemnisimo funeral oficiado por el Eminentísimo Cardenal D. Enrique Pla y Daniel, Arzobispo de Toledo y Primado de España, por todos los caídos de ambas partes durante la Guerra de Liberación Española, se inauguró el grandioso monumento que servirá de tumba a muchísimos de ellos. Además del Cardenal Arriba y Castro, asistían 30 Obispos españoles, el Gobierno en pleno, todo el Cuerpo Diplomático acreditado y representaciones de todas las altas organizaciones nacionales. Presidían El Generalísimo Francisco Franco y su Señora, que entraron en la gran basílica bajo palio acompañados por el Cardenal Arzobispo de Toledo. Parte de la inauguración fué también la apertura de un Instituto de Estudios Sociales adjunto a la Abadía de Santa Cruz del Valle de los Caídos y que será regentado por los PP. Benedictinos residentes en la misma.